

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, San José del Golfo, Guatemala 2019 - 2032



338.9 Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Golfo, Guatemala.
CM 104 **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San José del Golfo, Guatemala 2019-2032.** Guatemala : 2019.

118 p. : il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT, CM 104)

ISBN:

1. Planificación del desarrollo - Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal
3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. *I. Título*

Concejo Municipal
Municipio de San José del Golfo, Guatemala, Guatemala, Centro América
PBX: (+502) 6641-6225

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt/



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

JOSÉ ROCAEL CHAMALE ENRIQUEZ

Alcalde municipal de San José del Golfo, Guatemala

CONCEJO MUNICIPAL

Mario Mayen Monzón	Síndico I
Luis Alexander López	Síndico II
Álvaro Sandoval Palencia	Concejal I
Atilano Ruiz Veliz	Concejal II
Héctor Silfredo Reyes Ortiz	Concejal III
Edy Manfiel Veliz Veliz	Concejal IV

Juan Carlos Yos Soto

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Luis Alexander López	Síndico Segundo
Juan Carlos Yos Soto	Director DMP
Estuardo Geovanni Orellana Chojolán	Planificador DMP
María Andrea Ramírez Palencia	DMM
Diana Lucía Dávila Elías	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
Deysi Arely Reyes Colindres	Encargada de Catastro
Hernán Romero	Asesor de Catastro
Sherly Arana	Juzgado Asuntos Municipales
Juan José Reyes Carrera	Unidad de Servicios Públicos
Julio Hernández	MINEDUC
Roldan Chun	MAGA
Gustavo Adolfo Ramírez	COCODE
Carlos Carranza	Representante Sociedad Civil
Edy Veliz	Presidente Asociación Ganaderos

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Ing. Cosme Antonio Herrera Perea

Delegado Departamental de SEGEPLAN, Guatemala

Arq. Msc. Heinz Federico Laib Cruz

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación de Guatemala

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.





Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San José del Golfo, Guatemala



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	10
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT.....	11
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	11
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	14
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	23
4.1 Organización actual del territorio	23
4.2 Escenario actual	27
4.3 Escenario tendencial	43
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-	58
5.1. Visión de desarrollo del municipio.....	58
5.2. Organización territorial futura	58
5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones	60
5.3. Escenario futuro de desarrollo.....	64
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	69
5.5. Categorías de usos del territorio.....	77
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	80
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial ..	83
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	93
6.1 Gestión	93
6.1.1. Socialización del PDM-OT.....	93
6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT	94
6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA	94
6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT	95
6.2 Seguimiento	95
6.2.1. Seguimiento a los indicadores de proceso	95
6.2.2. Seguimiento a los indicadores de producto.....	96
6.2.3. Seguimiento a los indicadores de resultado	96
6.2.4. Informes de seguimiento	96
6.2.5. Seguimiento del PDM-OT en el Comude	96
GLOSARIO.....	97
BIBLIOGRAFIA.....	98
ANEXOS.....	99



INDICE DE MAPAS

<i>Mapa No.1. Ubicación geográfica del municipio de San José del Golfo</i>	<i>15</i>
<i>Mapa No.2. Microregiones del municipio de San José del Golfo, Guatemala.</i>	<i>17</i>
<i>Mapa No.3. Organización territorial, municipio de San José del Golfo</i>	<i>25</i>
<i>Mapa No.4. Diferencia de límites municipales, municipio de San José del Golfo, Guatemala</i>	<i>27</i>
<i>Mapa No.5. Intensidad de uso del suelo, municipio de San José del Golfo, Guatemala</i>	<i>28</i>
<i>Mapa No.6. Capacidad de uso del suelo, municipio de San José del Golfo, Guatemala.....</i>	<i>30</i>
<i>Mapa No.7. Pendientes y curvas de nivel del municipio de San José del Golfo</i>	<i>31</i>
<i>Mapa No.8. Equipamiento urbano del municipio de San José del Golfo.....</i>	<i>32</i>
<i>Mapa No. 9. Análisis de problemáticas y potencialidades, San José del Golfo.....</i>	<i>39</i>
<i>Mapa No. 10. Análisis de amenazas a deslizamientos e inundaciones, San José del Golfo.....</i>	<i>40</i>
<i>Mapa No.11. Cobertura forestal año 2012, municipio de San José del Golfo, Guatemala.....</i>	<i>42</i>
<i>Mapa No. 12 Organización territorial futura, San José del Golfo, Guatemala</i>	<i>59</i>
<i>Mapa No. 13 Categorías, San José del Golfo, Guatemala.....</i>	<i>79</i>
<i>Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana</i>	<i>84</i>
<i>Mapa No. 15. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural</i>	<i>86</i>
<i>Mapa No. 16. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Expansión Urbana.....</i>	<i>89</i>
<i>Mapa No. 17. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Protección y uso especial... </i>	<i>91</i>
<i>Mapa No. 18. Lugares poblados del municipio de San José del Golfo</i>	<i>104</i>
<i>Mapa No. 19. Relieve de Clase Pendiente y curvas de nivel del municipio San José del Golfo</i>	<i>105</i>
<i>Mapa No. 20. Rango Pendiente del municipio de San José del Golfo</i>	<i>106</i>
<i>Mapa No. 21. Uso del suelo del municipio de San José del Golfo</i>	<i>107</i>
<i>Mapa No. 22. Área fotográfica y lugares poblados del Municipio de San José del Golfo.....</i>	<i>108</i>
<i>Mapa No. 23. Casco urbano del municipio de San José del Golfo.....</i>	<i>109</i>



INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1_Población por Sexo, por Área y Grupo Lingüístico	18
Cuadro No. 2_Crecimiento poblacional por grupo etario	19
Cuadro No. 3_Pobreza total_San José del Golfo, Guatemala	21
Cuadro No. 4_Pobreza extrema_San José del Golfo, Guatemala	21
Cuadro No. 5_Establecimientos de cobertura en salud, año 2019	33
Cuadro No. 6_Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo, año 2018.....	34
Cuadro No. 7_Alumnos inscritos y matrícula final por nivel educativo, año 2018.....	34
Cuadro No. 8_Establecimientos por nivel y sector educativo, año 2018	35
Cuadro No. 9_Docentes por nivel y sector educativo, año 2018.....	35
Cuadro No. 10_Indicadores de cobertura por nivel educativo, año 2018.....	36
Cuadro No. 11_Salario diario aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social	51
Cuadro No. 12. Síntesis del escenario actual y tendencial del municipio	54
Cuadro No. 13Clasificaciones de Categorías y Subcategorías uso futuro del suelo	78
Cuadro No. 14_Lugares poblados por microregión de San José del Golfo, Guatemala	110

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1_Crecimiento poblacional de acuerdo a grupo etario, San José del Golfo, 2019.....	20
Gráfica No. 2 Proporción de niños en edad escolar con desnutrición crónica.....	43
Gráfica No. 3 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.....	44
Gráfica No. 4 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda.....	45
Gráfica No. 5 Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018.....	46
Gráfica No. 6 Tasa neta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018	46
Gráfica No. 7 Tasa de deserción intra anual por nivel educativo, período 2011 al 2018	47
Gráfica No. 8 Analfabetismo período 2008 al 2014, San José del Golfo	48
Gráfica No. 9 Índice de Cobertura Eléctrica, periodo 2010 – 2016, San José del Golfo.....	49
Gráfica No. 10 Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas	50
Gráfica No. 11 Salario mínimo aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social_Período 2014-2018	51
Gráfica No. 12 Índice de servicios públicos de San José del Golfo, Ranking de la gestión municipal	52
Gráfica No. 13 Índice de gestión estratégica de San José del Golfo, Ranking de la gestión municipal	53



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SNP	Sistema Nacional de Planificación



PRESENTACION

La municipalidad de San José del Golfo del departamento de Guatemala, presenta el documento Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a la población del municipio, para hacer partícipe de los resultados de las discusiones llevadas a cabo durante las intervenciones en el territorio en el proceso participativo realizado con la asesoría y asistencia técnica por parte de la SEGEPLAN, instituciones de gobierno presentes en el municipio, personeros de la municipalidad, el concejo y el alcalde municipal.

Llegando a concretar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT que servirá de base para establecer los lineamientos de inversión pública y privada, con el fin de mejorar el desarrollo del municipio y el mejor vivir en la calidad de vida de los habitantes.

Con el trabajo realizado de asistencia técnica y una serie de actividades en las que se promovió el análisis de problemas y potencialidades del municipio, se definieron estrategias que estamos convencidos llevarán a San José del Golfo a un desarrollo sostenible, sin alterar el entorno y manteniendo un medio ambiente sano y saludable haciendo partícipe a todos los habitantes de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT define el rumbo estratégico del municipio para alcanzar la visión del territorio que persigue para el año 2032, en estrecha relación y orientación con las prioridades de país, a través del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030.

Por este medio se agradece a todas las personas que colaboraron en este proceso y poder darle el seguimiento respectivo y oportuno ante el COMUDE en los siguientes años, para que el mismo sea implementado de forma coordinada y que el apropiamiento de este instrumento de gestión sea el orientador que ayude a la construcción de un municipio competitivo y próspero para el bienestar y mejoramiento de vida de sus habitantes.

Atentamente,

José Rocael Chamale Enriquez
Alcalde Municipal
San José del Golfo, Guatemala



I. INTRODUCCIÓN

San José del Golfo, del departamento de Guatemala ha logrado a través de un proceso metodológico participativo, actualizar el Plan de Desarrollo Municipal - PDM 2011-2025 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM - OT) 2019 – 2032 haciendo un esfuerzo con los actores locales (Gobierno municipal, COMUDE, los COCODE, instituciones con presencia en el municipio, y otros actores de la sociedad civil), que a partir del compromiso y del liderazgo de la Municipalidad y su Concejo municipal con la asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de un nuevo enfoque de análisis y ordenamiento territorial que estipule grandes resultados y lineamientos estratégicos y normativos para la ejecución de iniciativas de inversión, en el corto, mediano y largo plazo en busca de alcanzar la visión compartida que el municipio se ha propuesto al año 2032.

El PDM-OT 2019-2032, se convierte en un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales; como una apuesta de fortalecimiento del municipio a través de la descentralización y desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión en nuevas centralidades para el desarrollo, donde se den y se presten los servicios básicos con mayor cercanía a quienes se ven afectados por estas decisiones; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos y con sus distintas dinámicas de relación entre poblados.

En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias territoriales del municipio y de ordenar hacia un mejor futuro, la inversión pública y privada en el territorio y de articular en forma concreta, las variables plan – presupuesto; siendo el plan, una agenda directriz con visión de desarrollo que puede mejorarse y actualizarse en función del proceso, gestión y seguimiento que se le den a las dinámicas del municipio y al fortalecimiento municipal para que se tengan las capacidades técnicas de análisis en el territorio.

El PDM-OT 2019-2032, se convierte en un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública y privada en el municipio enfocado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 y a los distintos enfoques transversales de desarrollo tales como, el mejoramiento de vida, equidad étnica y de género, ecosistémico, de gestión de riesgo y cambio climático, que coadyuve al manejo sostenible de los recursos naturales y a la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades enfocadas a las prioridades nacionales y a las metas estratégicas de desarrollo que representan una agenda de desarrollo articulada de largo plazo para Guatemala.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

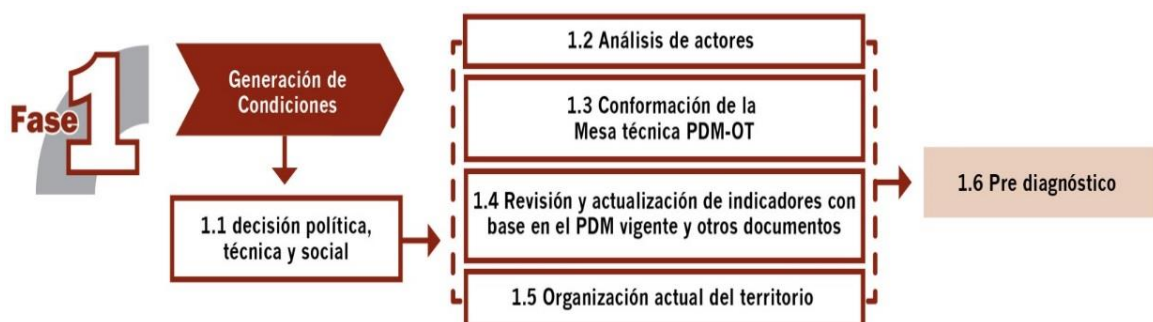
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requirió análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de San José del Golfo, la participación en los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial, trajo consigo mucha aceptación debido a que, en el país, después de ocho años de un proceso participativo de planificación con el Plan de Desarrollo Municipal-PDM elaborado anteriormente, nunca se había tratado el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales en este tema.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal PDM 2011-2025 trabajado anteriormente, y con el cual se integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM-OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y análisis de otros documentos de apoyo.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realizó el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.



Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

El proceso metodológico realizado en el municipio de San José del Golfo, a través del proceso participativo, se trabajó sólo hasta la fase III, porque la fase IV corresponde directamente en la gestión y seguimiento al Concejo municipal y a la Mesa Técnica PDM-OT. En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Ubicación geográfica

El municipio de San José del Golfo se encuentra situado en la parte nororiente del departamento de Guatemala, en la Región I, también llamada Metropolitana.

Se localiza en la latitud 14° 45' 35" y en la longitud 90° 22' 18". Cuenta con una extensión territorial de 84 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,080 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra a una distancia de 28 kilómetros por ruta asfaltada y su vía de acceso, desde la ciudad capital, es por la ruta al Atlántico, llegando al kilómetro 17 se toma el paso a desnivel construido que conduce al municipio a 11 kilómetros hacia el nororiente del país.

Colindancia

El municipio de San José del Golfo, limita de la siguiente forma:

Norte: con el municipio de Sanarate (Departamento de El Progreso);

Sur: con el municipio de Palencia (Departamento de Guatemala);

Este: con el municipio de San Antonio La Paz (Departamento de El Progreso); y

Oeste: con los municipios de Chuarrancho y San Pedro Ayampuc (Departamento de Guatemala).

Economía

Su producción agropecuaria incluye maíz, frijol, tomate, ayote, caña de azúcar y árboles frutales. Su producción artesanal incluye cuero, teja de barro.¹

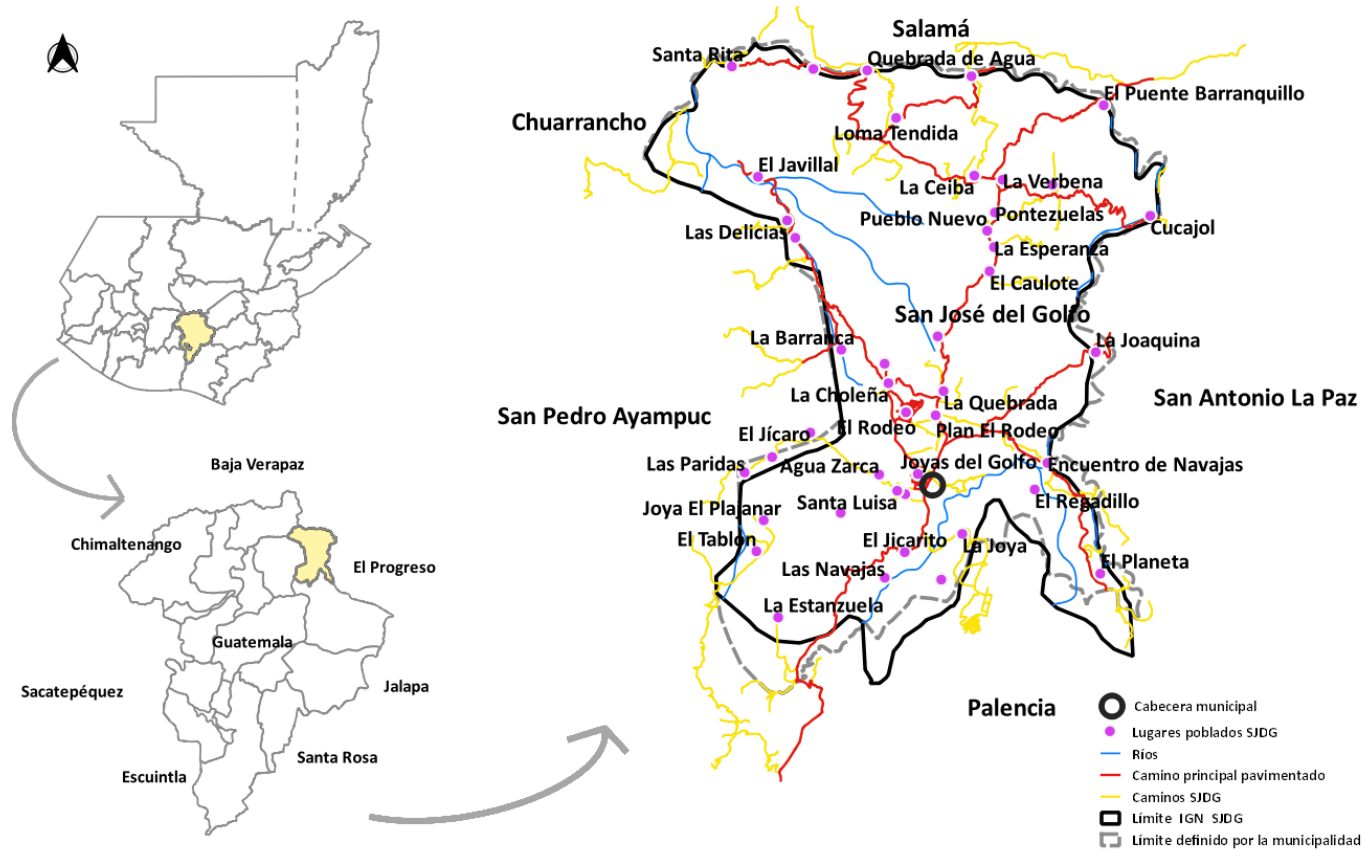
El municipio de San José del Golfo está formado por terrenos áridos y secos, así que los hombres del municipio con frecuencia emigran a la capital o al extranjero, por lo que las mujeres contribuyen a la economía del hogar, trabajando en la agricultura y el comercio.

¹ (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).





Mapa No.1. Ubicación geográfica del municipio de San José del Golfo, departamento de Guatemala. 2019



Fuente: SEGEPLAN, 2019.

3.2 División político-administrativa

La estructura espacial que el municipio de San José del Golfo tenía contemplado en el PDM 2011-2025 es de 16 aldeas, 22 caseríos y 7 colonias.

En el análisis realizado dentro del proceso participativo, al año 2019, el municipio está conformado por 16 aldeas, 18 caseríos y 5 colonias, las cuales han variado con relación a la estructura espacial que se tenía en el PDM 2011-2025. Ver distribución en cuadro de anexos.

3.3 Microregiones

Dentro del proceso de análisis del mapeo participativo realizado con el grupo de la Mesa Técnica y en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, se propuso mantener la división del municipio en las cuatro microrregiones establecidas con relación a las características propias de cada lugar planteado.

Micro-Región I: Constituida por matorrales, aunque, aprovechando la humedad proveniente del Río Motagua, los agricultores siembran granos básicos (maíz y frijol), conformando una asociación de latifoliadas-cultivo. Existe un alto nivel de contaminación del río, afectando las aguas superficiales y subterráneas.

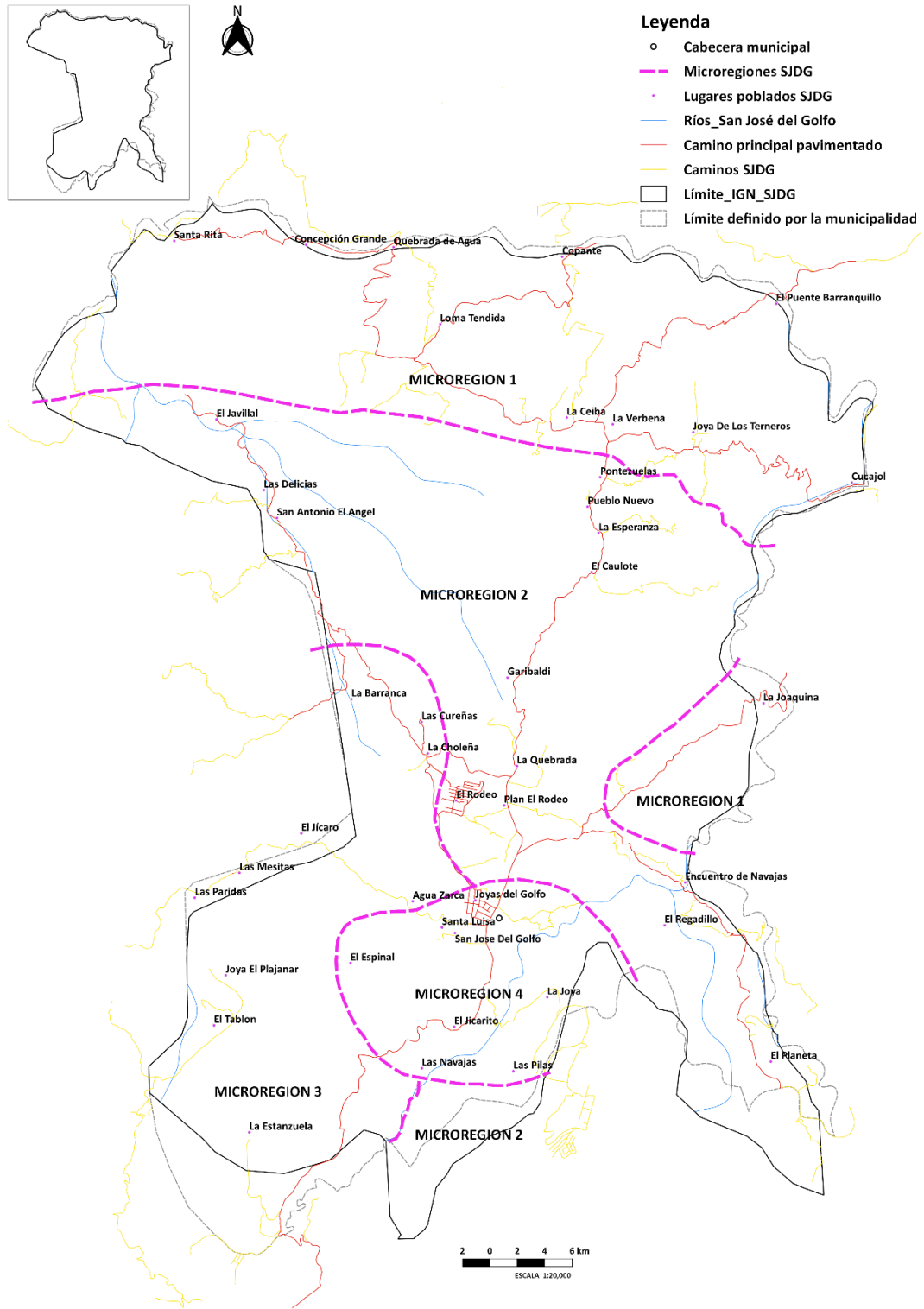
Micro-Región II: Es una vasta zona en donde se siembra maíz y frijol, con pequeñas áreas sembradas con loroco y flor de izote. También encontramos áreas dispersas de tomate y pequeñas explotaciones porcinas y otras con ganado vacuno. El área está formada por suelos de la clase agrologica VII, de vocación forestal; debido a la explotación con cultivos limpios, la zona ha sufrido deforestación.

Micro-Región III: Esta área está conformada por bosque mixto. Sus suelos pertenecen a la clase agrologica VII. Es una zona montañosa en la que no se hace una explotación racional.

Micro-Región IV: Es la zona urbana con mayor población en donde están centralizados los servicios. Se puede observar que el tipo de construcción de las viviendas es más formal, algunas viviendas se diferencian de las demás, por su dimensión y materiales utilizados para su construcción. Tiene una vía de acceso de concreto, que comunica con la carretera al Atlántico, se observa más comercio y servicios.



Mapa No.2. Microregiones del municipio de San José del Golfo, Guatemala.



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



3.4 Demografía (breve análisis)

Población

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimó que la población para el año 2002, era de 5,156 pobladores, siendo mujeres un total de 2,681 (52.00%) y hombres un total de 2,475 (48.00%). La densidad poblacional que se tenía era de 61.38 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo el municipio con la menor densidad de población del departamento de Guatemala. La proyección de población al año 2019 es de 6,118 habitantes, de igual manera se observa para el territorio una densidad poblacional de 72.83 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a este último dato debido al crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van reduciendo. Se observa según proyecciones, que del año 2002 al 2019 la población ha incrementado en un 15.72% lo que equivale a 962 personas.

El cuadro siguiente, muestra un análisis de la población por sexo, edad, etnia y área geográfica.

Cuadro No. 1
Población por Sexo, por Área y Grupo Lingüístico
San José del Golfo, Guatemala

DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
Hombre	2,890	47.24
Mujer	3,228	52.76
Total	6,118	100
Urbana	4,182	68.35
Rural	1,936	31.65
Total	6,118	100
Indígena	64	1.05
No Indígena	6,054	98.95
Total	6,118	100

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de población del INE al 2019.



Del cuadro anterior se puede observar que la población de mujeres supera a los hombres en un 5.52%, la población Indígena representa el 1.05% de la población total del municipio.

Cuadro No. 2
Crecimiento poblacional por grupo etario,
Municipio de San José del Golfo.

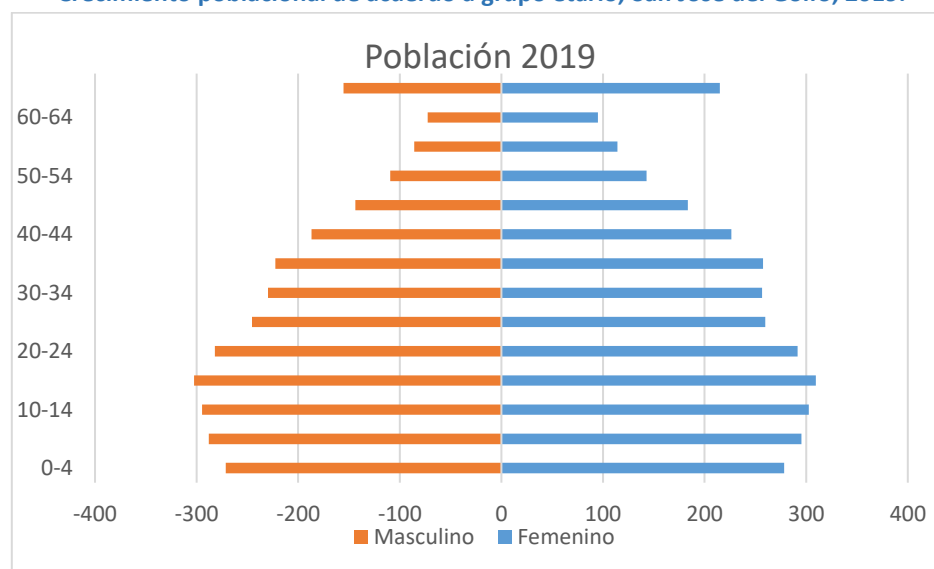
Edad	Porcentajes		POBLACION	
	Masculino %	Femenino %	Población Masculina	Población Femenina
0-4	4.43	4.54	271	278
5 - 9	4.71	4.82	288	295
10 - 14	4.82	4.94	295	302
15 - 19	4.95	5.07	303	310
20 - 24	4.61	4.77	282	292
25 - 29	4.00	4.25	245	260
30 - 34	3.76	4.20	230	257
35 - 39	3.63	4.22	222	258
40 - 44	3.06	3.69	187	226
45 - 49	2.35	3.01	144	184
50 - 54	1.78	2.34	109	143
55 - 59	1.41	1.86	86	114
60 - 64	1.19	1.55	73	95
65 +	2.53	3.51	155	215
TOTALES	47.24	52.78	2,890	3,228
TOTAL DE POBLACIÓN				6,118

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de población del INE al 2019.



El crecimiento demográfico del municipio de San José del Golfo, ha aumentado en un 15.72% de la población del año 2002 (5,156) al 2019 (6,118), existe un incremento de 962 habitantes en diecisiete años de diferencia a razón de 57 habitantes por año, por lo que la demanda de prestación de servicios básicos a nivel municipal aumenta de manera exponencial, entre estos servicios: servicio de agua domiciliar, drenaje de aguas pluviales y de aguas servidas, calles entre otros, así también las Entidades Estatales deben de proveer los servicios de educación, salud, seguridad alimentaria, entre otros. Se observa que la población entre 10 a 49 años comprende a 3,695 habitantes equivalente al 60.39%, lo que se debe ver como un potencial para el desarrollo tanto educativo, económico y productivo.

Gráfica No. 1
Crecimiento poblacional de acuerdo a grupo etario, San José del Golfo, 2019.



La pirámide presenta una base ancha y vértice angosto, características de una población de los países pobres, como Guatemala. En la que se indica, que es una población bastante joven y esto se debe a la elevada tasa de natalidad y el vértice angosto refleja la baja expectativa de vida que presenta la población. Otro grupo importante es la de las mujeres en edad fértil, donde deberían ir encaminadas estrategias para la reducción de la mortalidad materna y la tasa de natalidad.

Condición de vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.



En el departamento de Guatemala, todos sus municipios tienen menos del 50% de pobreza general, excepto el municipio de Chuarrancho con 61.01% de pobreza general. El municipio de San José del Golfo se encuentra en la posición 11 con 28.60% de la pobreza general. El municipio de Guatemala es el de menor índice de pobreza general con únicamente 6.27%.

Con relación a la pobreza extrema, el municipio de San José del Golfo presenta un índice de 3.83% en pobreza extrema, posicionándose en el lugar 11 a nivel departamental, con un índice de desarrollo Humano-IDH- 0.654 (INE, 2002).

Cuadro No. 3

Pobreza total

San José del Golfo, Guatemala

Proporción de la población que se encuentra debajo de la línea de pobreza total					
Año base= '94	Última estimación= 2002	Meta Nacional	Meta Municipal	Brecha nacional	Brecha municipal
54.8	28.6	27.3	27.4	1.3	1.2

Fuente: PDM, SEGEPLAN 2010.

Cuadro No. 4

Pobreza extrema

San José del Golfo, Guatemala

Proporción de la población que se encuentra debajo de la línea de pobreza extrema					
Año base= '94	Última estimación= 2002	Meta Nacional	Meta Municipal	Brecha nacional	Brecha municipal
12.3	3.8	11.4	6.1	-7.5	-2.3

Fuente: PDM, SEGEPLAN 2010.

3.5 Historia

Antecedentes

Durante el período hispánico era una hacienda llamada “San José” que perteneció a la Compañía de Jesús y, luego, al convento de Santo Domingo de la actual Ciudad de Guatemala. La hacienda fue vendida en subasta pública por la intendencia general de Guatemala el 8 de agosto de 1831. El municipio debe su nombre a que, durante mucho tiempo, fue paso obligado de tránsito y descanso en el viaje hacia el Golfo de Izabal y el Castillo de San Felipe de Lara.



El municipio de San José del Golfo se creó por medio del acuerdo gubernativo del 17 de marzo de 1882, como respuesta a una solicitud formulada por los vecinos de las aldeas pertenecientes al municipio de Santo Domingo los Ocotes, para que se suprimiera éste y se erigiera en San José del Golfo, anexándosele la aldea Pontezuelas. A esta petición se adhirieron los habitantes del distrito de San Pedro Ayampuc, del cual formaban parte. Considerando la relación de San José del Golfo con las aldeas vecinas, fue una condición para ser erigido Distrito Municipal. Por convenir a los intereses de los habitantes de Pontezuelas, era más conveniente segregarse de San Pedro Ayampuc y anexarse a San José del Golfo.

El mencionado acuerdo suprimió el municipio de Santo Domingo los Ocotes, creando el Distrito Municipal de San José del Golfo, con las aldeas de aquel municipio y segregó la aldea Pontezuelas de San Pedro Ayampuc, quedando anexada al nuevo municipio. Además, la aldea Las Navajas (El Encuentro) se segregó del municipio de Palencia y se anexó a San José del Golfo en 1936.

En 1908 el municipio pasó a formar parte del departamento de El Progreso, cuando cambió su nombre a Guastatoya, pero luego, en 1920, volvió a ser parte del departamento de Guatemala.

Cultura e identidad

Costumbres y tradiciones

Debido a la inmigración hacia el municipio, y las condiciones de formación, su identidad cultural no tiene orígenes ancestrales. Por esta razón sus tradiciones están basadas en la cultura oriental, como el caso de los eventos, los participantes muestran sus habilidades al montar a caballo y participar en otras competencias hípcas.

De acuerdo con la percepción de los actores clave que participaron en los talleres, el 75% de la población es católica, el 15% evangélica y otras denominaciones 10%. (SEGEPLAN, 2010a)

Algunas celebraciones tienen relación con la iglesia católica; también existen, los juegos pirotécnicos, la venta de comidas típicas, los juegos para los niños, los eventos para elegir reina del pueblo, los jaripeos y bailes de tipo popular.

Idioma

El idioma predominante es el español.

Festividades

La fiesta titular se celebra el 19 de marzo en honor a San José, la cual se extiende por varios días, ofreciendo solemnes actos religiosos, eventos deportivos y sociales con gran entusiasmo popular.

Todas las festividades son acompañadas de música popular de guitarra y marimba orquesta. Otras tradiciones arraigadas en la población es el Día de los Santos, cuando se come el fiambre y se asiste a los cementerios a colocar flores a sus difuntos.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

La estructura espacial que el municipio de San José del Golfo tiene contemplada en el PDM 2011-2025 es de 16 aldeas, 22 caseríos y 7 colonias.

En el análisis realizado dentro del proceso participativo, al año 2019, el municipio está conformado por 16 aldeas, 18 caseríos y 5 colonias, las cuales han variado con relación a la estructura espacial que se tenía en el PDM 2011-2025.

Dentro del proceso de análisis de las centralidades en el taller participativo, para el municipio de San José del Golfo, según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, se tiene contemplado que a partir del casco urbano como la centralidad principal que contiene todos los servicios de necesidad básica hacia la población, también se refleja un crecimiento moderado en las Aldeas según orden jerárquico, en La Choleña, El Caulote y Loma Tendida, que es hacia donde se refleja dentro del análisis realizado los esfuerzos que se tendrán que prestar a nivel de inversión pública y privada al crecimiento urbano de estos lugares jerárquicos y a la prestación de una buena calidad de los servicios públicos y tener una mejor accesibilidad y movilidad hacia estos lugares.

- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, con una población aproximada de 2,660 habitantes y en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud con un Centro de Atención Permanente, educación en todos los niveles menos el universitario, entidad bancaria, servicio de transporte, restaurantes, entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano y rural como agua entubada. Asimismo, tiene servicio de alumbrado público, recolección de desechos sólidos, alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, los cascos urbanos no presentan esta infraestructura la cual provoca en tiempo de invierno, inundaciones en las calles del mismo.

De la ciudad capital de Guatemala, se encuentra a una distancia de 28 kilómetros por la ruta asfaltada CA-9 y su vía de acceso, desde la ciudad capital, es por la ruta al Atlántico, llegando al kilómetro 17 se toma el paso a desnivel construido que conduce al municipio a 11 kilómetros hacia el nororiente del país.

Convergen en esta centralidad diez centros poblados de las microrregiones III y IV, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia, producción ganadera a menor escala, producción forestal, de loroco y café de menor escala productiva.



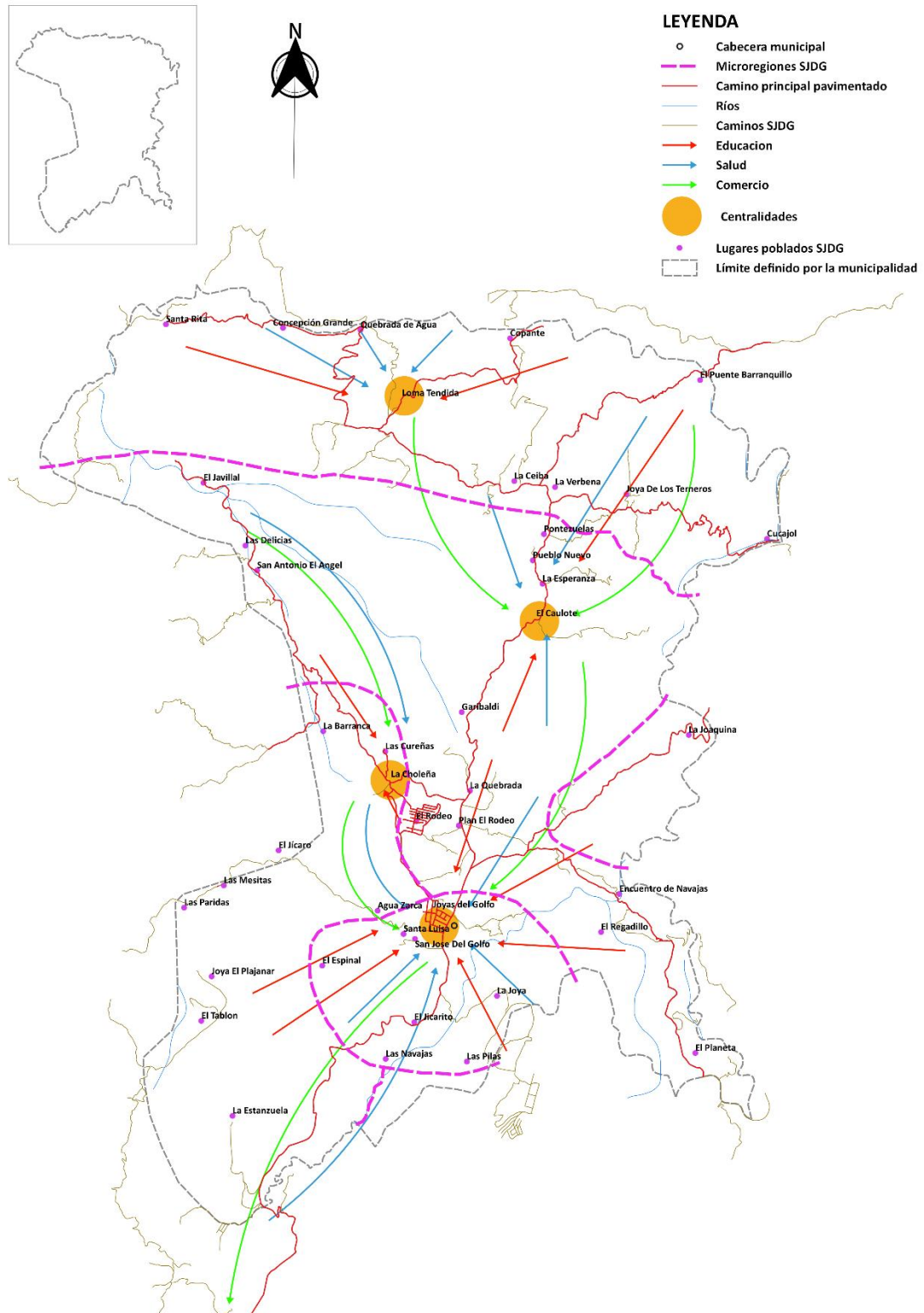
- La Aldea La Choleña, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población con casi 1,980 habitantes, se encuentra a 2 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de San José. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y, educación hasta el nivel primario, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), y existe comercio formal e informal.

A esta centralidad convergen cuatro lugares poblados. En este territorio se desarrolla principalmente comercio formal y producción agrícola de maíz y frijol.

- La Aldea El Caulote, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 14 Kilómetros al sur de la cabecera municipal, los cuales se recorren por ruta de asfalto en 15 minutos. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel primario, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), comercio informal. A esta centralidad convergen seis lugares poblados. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia.
- La Aldea Loma Tendida, ubicada al norte del municipio, cuenta con una población de 630 habitantes. Desde la cabecera municipal esta centralidad cuenta con un único acceso por ruta de asfalto en buen estado en tiempo de verano. Se presta servicio de educación hasta el nivel primario, el servicio de salud en donde se ubica un puesto de salud en el lugar. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de miel. A estas centralidades convergen cuatro lugares poblados.



Mapa No.3. Organización territorial, municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



La categorización o jerarquía en cuanto a importancia de los centros poblados para determinar las centralidades, se hizo con base a criterios, tales como: tamaño de población, servicios básicos, de educación, salud, funciones o principales actividades económicas, etc.

La categorización de los centros poblados evidencia la importancia de sus dinámicas, como nivel organizativo, crecimiento poblacional y su posición como centro de convergencia; lo que le permite ser tomados en cuenta para focalizar la inversión municipal.

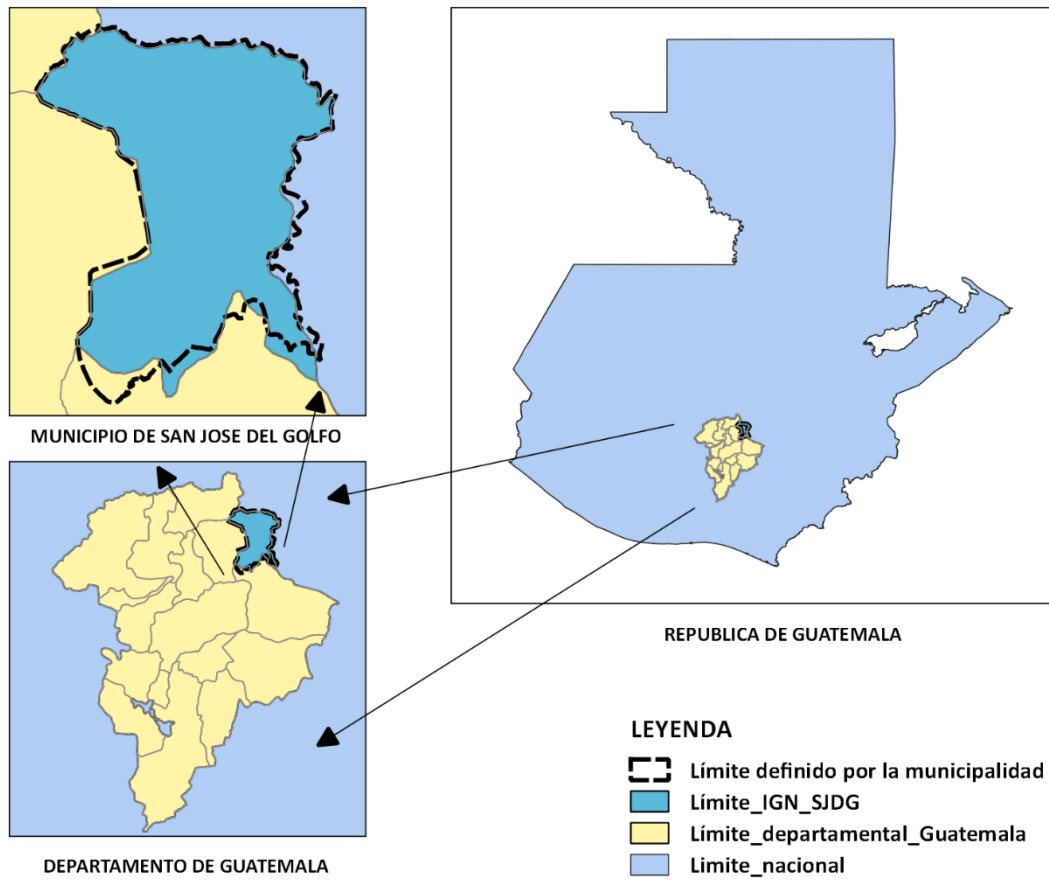
Gran parte de los centros poblados que en el año 2002 se clasificaban como caseríos, han pasado a la categoría de aldeas, presentando mejores condiciones de infraestructura. El paraje y ciertas fincas registrados en el año 2002, han desaparecido o cambiado de nombre.

La movilidad de las personas en el territorio municipal, se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Desde el área sur del municipio la movilidad se da hacia el área central de la cabecera y al norte que converge a la zona del corredor seco, lo cual el municipio se ve afectado a las sequías extremas, por eso las personas, por empleo, buscan principalmente en las tareas agrícolas y de construcción, así mismo la parte sur, es el acceso que conecta con la ciudad capital como fuente principal y generadora de empleo. La movilidad por comercio de productos agrícolas, actividad artesanal, productos de cuero y tejas de barro, ganado y sus subproductos se da hacia la ciudad capital.

En el municipio de San José del Golfo, existen diferencias de límites municipales con los municipios de Sanarate, Palencia, San Pedro Ayampuc relacionados con los límites establecidos por el Instituto Geográfico Nacional. Derivado de estas diferencias de límites existen conflictos de certeza jurídica de la tierra la cual, se tendrá que realizar los procedimientos legales, como lo establece el artículo No. 24 del Código Municipal decreto número 12-2002, para su proceso de conflicto de límites entre distritos municipales.



Mapa No.4. Diferencia de límites municipales, municipio de San José del Golfo, Guatemala



Fuente: SEGEPLAN, 2019.

4.2 Escenario actual

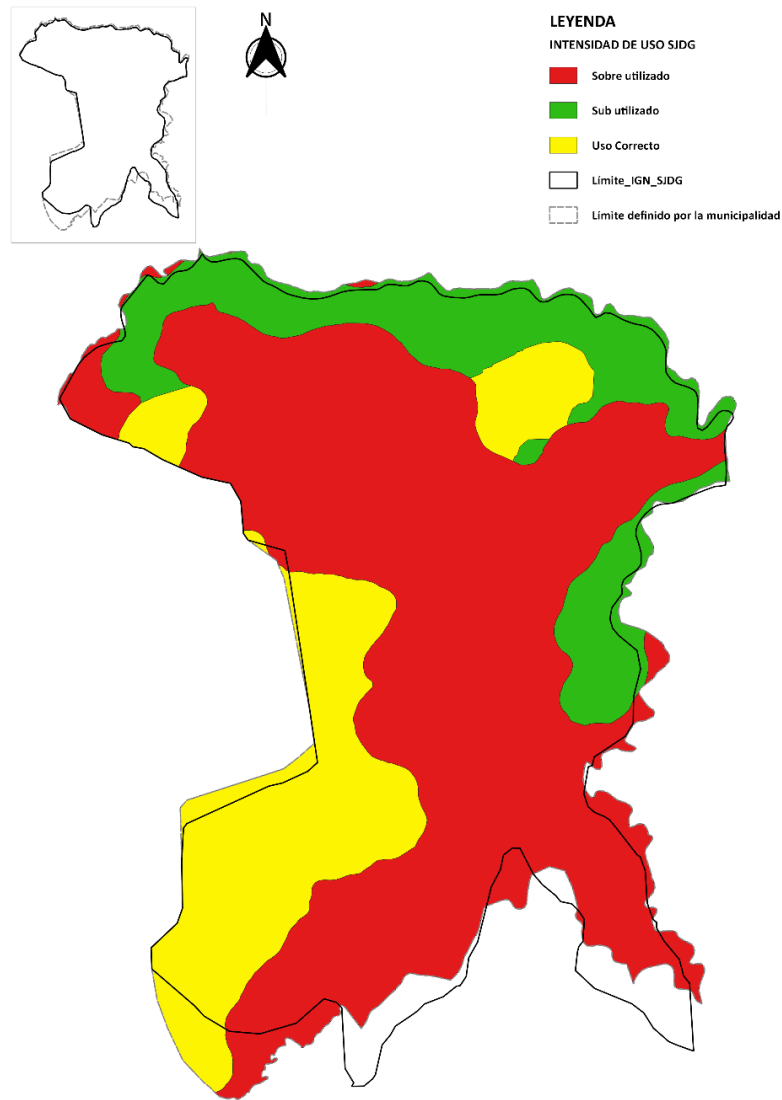
El escenario actual del municipio de San José del Golfo presenta problemáticas prioritizadas y sus causas y su relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos reflejando el comportamiento en las distintas dinámicas sociales, económicas y ambientales y a su desarrollo del crecimiento urbanístico que presenta en la actualidad en el casco urbano y poder desarrollar sus aldeas principales en la parte norte del municipio.



4.2.1 Uso actual del territorio municipal

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de San José del Golfo es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación, relacionado a la intensidad de uso refleja un sobre uso y subuso incorrecto del suelo manifestando únicamente un uso correcto en la parte oeste del municipio, respectivamente. La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso entre VI, VII y VIII las cuales se caracterizan por ser tierras no cultivables, aptas para la producción forestal y de protección.

Mapa No.5. Intensidad de uso del suelo, municipio de San José del Golfo, Guatemala



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Con relación a la Intensidad de uso, esta se refiere al grado de intervención humana para la modificación de los ecosistemas naturales y dar origen a los agroecosistemas que permitan la utilización sostenida del medio, para obtener plantas o animales de consumo inmediato o transformable. Es la relación que existe entre potencial de la tierra de ser utilizada para determinada actividad productiva, sin provocar degradación y el uso que en un momento dado se le esté dando, es decir el contraste entre capacidad de uso y uso actual; de lo que se deducen los siguientes conceptos:

Uso correcto de la tierra: Cuando existe correspondencia entre el uso actual y la capacidad de uso.

Sobreuso de la tierra: Uso de una unidad de tierra a una intensidad mayor a la que soporta en términos físicos.

Sub-uso de la tierra: Uso de una unidad de tierra a una intensidad menor que la que es capaz de soportar en términos físicos (Rojas, 1982).²

La capacidad de uso se analiza y aplica para fines agropecuarios y forestales, áreas que requieren protección y conservación de los recursos naturales. El objeto es determinar el uso más adecuado del suelo al interactuar las variables profundidad efectiva, pendiente, erosión, drenaje, textura, permeabilidad, relieve, clima, cobertura vegetal, pedregosidad, salinidad, sodicidad, pH, fertilidad (Codazzi, 2010).

En virtud de dichas variables se determinan **VIII clases de suelo por capacidad de uso**, en la que las limitaciones de uso se incrementan al subir de clase, es decir, de la **I** a la **VIII** menos limitante a más limitante respectivamente.

De ello se divide que las clases con vocación agrícola son de la **I** a la **IV**; por lo que son aptas para la producción intensiva.

La clase **V** cuenta con limitaciones como drenaje y pedregosidad por lo que puede ser usada para la ganadería extensiva en ciertas épocas del año.

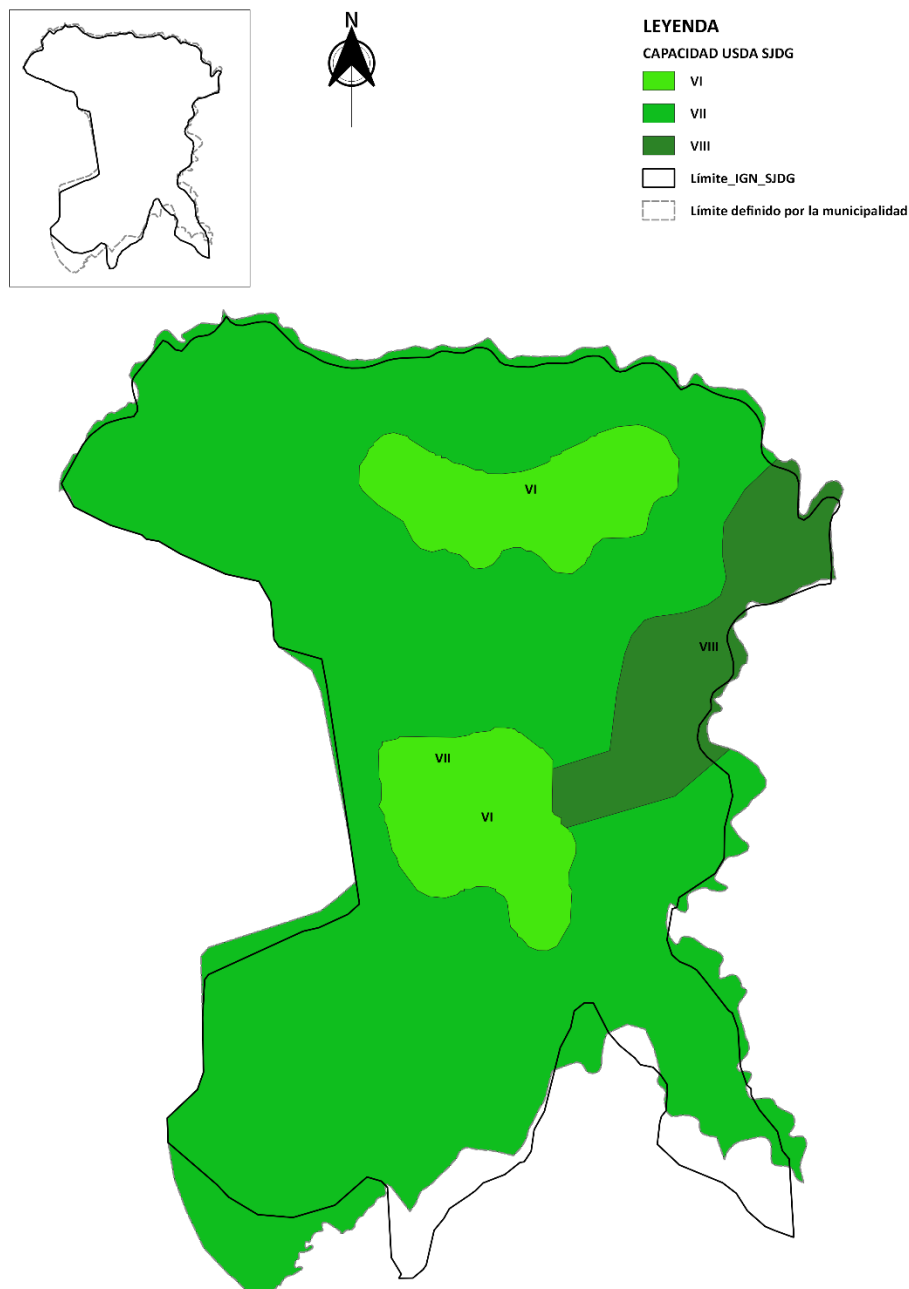
La clase **VI** y **VII** posee limitaciones tales como la pendiente y el relieve escarpado que, por lo que son aptas para cultivos permanentes en sistemas agroforestales y silvopastoriles con fuertes medidas de conservación.

² De Rojas, PE. (1975). Clasificación de las tierras por su capacidad de uso. Colombia: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



Por último, la clase **VIII** por su grado de limitación no puede ser usada en producción agropecuaria o forestal más si para fines de protección y conservación de recursos naturales y la biodiversidad. (Codazzi, 2010).³

Mapa No.6. Capacidad de uso del suelo, municipio de San José del Golfo, Guatemala



Fuente: SEGEPLAN, 2019.

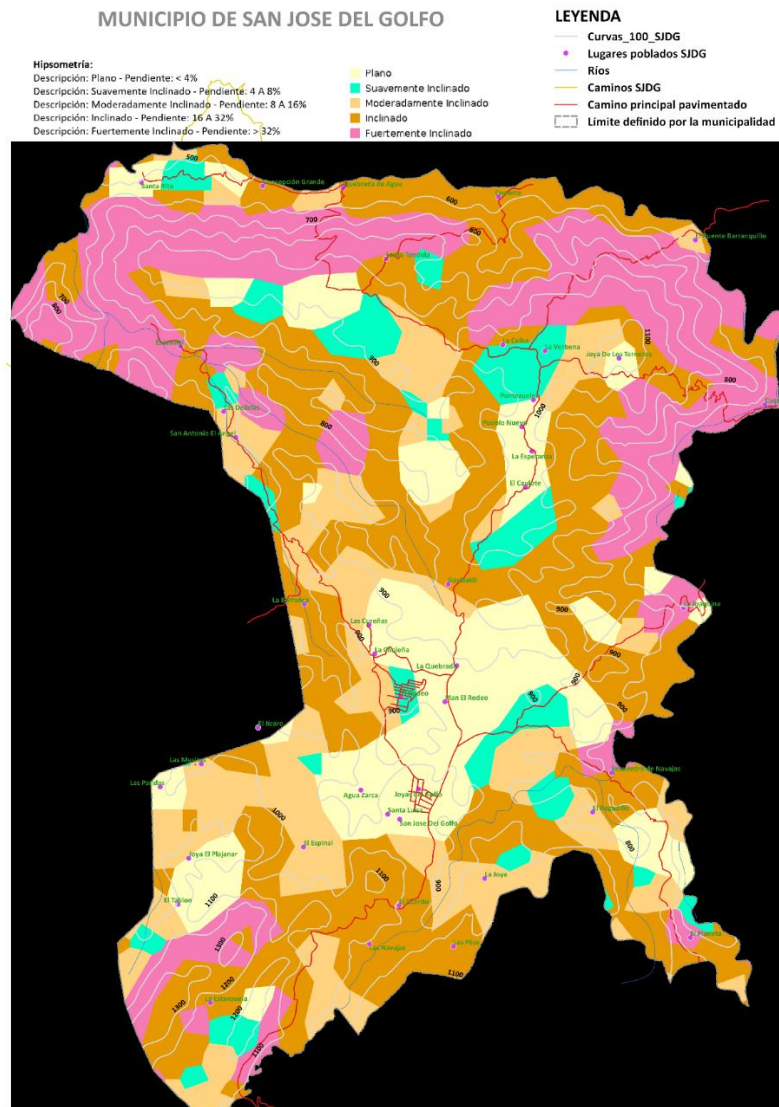
³ Clasificación de tierras por capacidad de uso, MAGA. Metodología USDA-Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



El territorio municipal de San José del Golfo presenta en su mayoría un relieve quebrado con pendientes muy inclinadas en la parte norte del municipio. En este contexto el uso del territorio para cultivos de subsistencia (granos básicos), que se realiza prácticamente en todas las microrregiones del municipio, son áreas con poco recurso hídrico, refleja la baja capacidad de producción de alimentos que hay en el municipio y por pertenecer al corredor seco.

Por otro lado, las características topográficas dificultan el acceso hacia la parte norte del municipio, esto ha repercutido en el modelo de uso actual, la zona norte en la actualidad presenta las áreas de crecimiento urbano y población en las aldeas principales, generando problemas de movilidad vial.

Mapa No.7. Pendientes y curvas de nivel del municipio de San José del Golfo



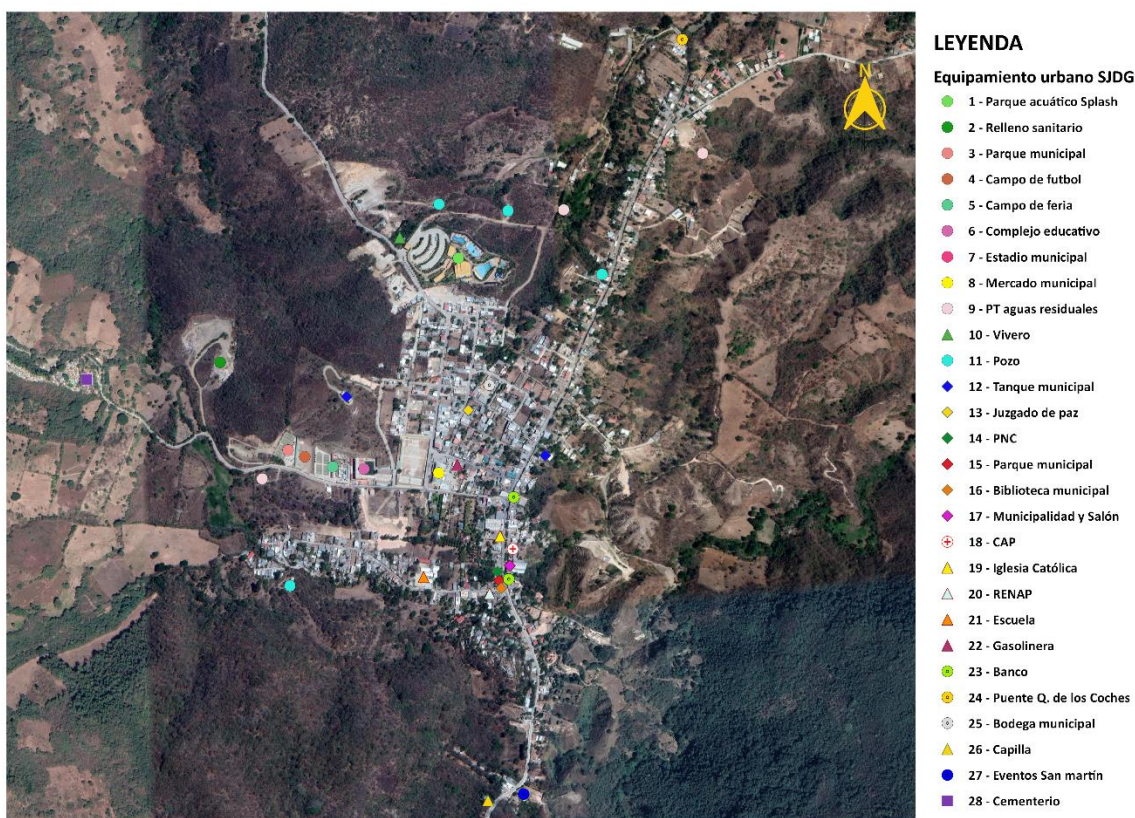
Fuente: SEGEPLAN 2019.



En el municipio, un dato negativo es el descenso en la cobertura forestal que para el año 2006 era de 855 hectáreas y para el año 2010 disminuyó a 585 hectáreas representando una diferencia de 270 hectáreas de pérdida boscosa y para el año 2012 se establece en 757.89 hectáreas teniendo una recuperación diferencial de 172.89 hectáreas.

El uso urbano del territorio se da mayoritariamente en la cabecera municipal. En la cabecera municipal se concentra los equipamientos público-administrativos del municipio (dependencias del Registro Nacional de las Personas (RENAP), Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, Banco financiero, etc., lo que evidencia la baja presencia del Estado en el territorio. La expansión urbana que se ha dado, es principalmente para uso residencial y comercial y se da en la ocupación de zonas de uso agrícola y pecuario aledañas al área urbana existente, esta ocupación es en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos o normativos que, acentúa la ya existente, falta de cobertura y calidad de servicios básicos (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.2286, muy bajo) y, la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas.

Mapa No.8. Equipamiento urbano del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN 2019.



Respecto al uso del territorio municipal, a nivel nacional hay normativas y políticas que deben aplicarse en el nivel municipal y que debe impulsar a través de su gestión estratégica (según resultados del Ranking de la gestión municipal 2016, el municipio tiene un índice de gestión estratégica muy baja de 0.0237).

4.2.2. Desnutrición crónica

Para el 2015 la prevalencia de desnutrición crónica refleja que, en el grupo de niños analizados en edad escolar de 6 a 9 años con un total de 153 niños, el porcentaje de alumnos con desnutrición crónica fue de 6.5% en el municipio, en comparación con el dato del censo del año 2008 que presentó un porcentaje de 16.0% de alumnos con desnutrición crónica de un total de 188 alumnos. Esto representa una diferencia entre el año 2008 al 2015 de 9.5%.⁴ No obstante, dicha reducción o diferencia en estos años, la situación de vulnerabilidad por desnutrición en niños con desnutrición crónica según categoría de vulnerabilidad nutricional para el municipio es baja.

Entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se puede identificar que un factor relevante son las condiciones con relación al mejoramiento de calidad de vida que tengan las personas y que depende de la higiene que mantengan en sus viviendas y la baja producción y consumo de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; el limitado acceso a alimentos; el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por desechos sólidos y líquidos; la no prestación del servicio de agua potable en el área rural o la cloración del agua en todo el municipio; se convierte en la vulnerabilidad alimentaria de la población.

Asimismo, el municipio de San José del Golfo tiene cobertura en el área de salud, a través de sus establecimientos de cobertura en las aldeas principales del municipio para ofrecer el servicio de atención a la población y en el casco urbano en el Centro de Atención Permanente – CAP.

Cuadro No. 5
Establecimientos de cobertura en salud, año 2019

P/S EL FISCAL	PUESTO DE SALUD
C/S SAN JOSE DEL GOLFO	CENTRO DE SALUD - CAP
P/S LA CHOLENA	PUESTO DE SALUD
P/S EL CAULOTE	PUESTO DE SALUD
P/S PONTEZUELAS	PUESTO DE SALUD
P/S LOMA TENDIDA	PUESTO DE SALUD

⁴ Informe Final, Cuarto Censo Nacional de talla en escolares, Guatemala 2015.



4.2.3 Acceso a la educación

La población en edad escolar en los niveles preprimaria y primaria ha mantenido una estabilidad en su cobertura en relación de siete años en situación de la educación en el municipio, la cual refleja cambios positivos principalmente en ambos niveles, tal es el caso de la tasa neta de escolaridad del 90.56% en preprimaria correspondiente al año 2018, y de 115.45% en el nivel primario, siendo el último dato al año 2011 de 105.11%, según datos del Ministerio de Educación.

Cuadro No. 6
Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo, año 2018

	Preprimaria	Primaria	Basico	Diversificado
Tasa Bruta de cobertura	144,59%	136,82%	266,95%	140,06%
Tasa Neta de cobertura	87,88%	116,33%	145,94%	87,02%

Cuadro No. 7
Alumnos inscritos y matrícula final por nivel educativo, año 2018

	Inscritos	Repitentes	No repitentes	Matricula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
Total	2.749	147	2.602	2.466	2.256	210	283
Preprimaria	334	0	334	320	320	0	14
Primaria	955	54	901	917	851	66	38
Basico	953	79	874	788	703	85	165
Diversificado	507	14	493	441	382	59	66

En el municipio de San José del Golfo se ha logrado mantener la cobertura de infraestructura educativa por nivel y sector, y en equipamiento y número de docentes, asimismo, se ha logrado tener cubierto en un rango promedio de 18 a 20 alumnos por docente, teniendo una educación personalizada en el sistema educativo, en la prestación del servicio.



Cuadro No. 8
Establecimientos por nivel y sector educativo, año 2018

	Total	Oficial	Privado
Total	28	25	3
Preprimaria	7	6	1
Primaria	13	12	1
Basico	5	4	1
Diversificado	3	3	

Cuadro No. 9
Docentes por nivel y sector educativo, año 2018

	Total	Oficial	Privado
Total	169	159	10
Preprimaria	26	24	2
Primaria	49	45	4
Basico	56	52	4
Diversificado	38	38	

Con relación a la deserción escolar, para el 2018 en los niveles preprimaria y primario se observó el 4.19% y 3.98%, presentando una disminución grande respecto al 9.89% y 4.05% del año 2011. En este caso, el mayor riesgo es para los niños ya que, se considera que el trabajo de los niños contribuye a la economía familiar, por lo que abandonan la escuela para sumarse al trabajo de sus padres, esto incrementa el número de alumnos que desertan anualmente.

Con relación a la deserción escolar, para el 2018 en los niveles básico y diversificado se observó el 17.31% y 13.02% al año 2018, presentando un incremento grande respecto al 10.23% y 3.08% del año 2012. En este caso, el mayor riesgo es para los jóvenes, ya que, pueden correr el riesgo de vincularse a situaciones de grupos delincuenciales.



Cuadro No. 10
Indicadores de cobertura por nivel educativo, año 2018

	Preprimaria	Primaria	Basico	Diversificado
Tasa de repitencia	0,00%	5,49%	9,95%	3,54%
Tasa de retención	95,81%	96,02%	82,69%	86,98%
Tasa de deserción	4,19%	3,98%	17,31%	13,02%
Tasa de promoción	N/D	92,8%	89,21%	86,62%
Tasa de no promoción	N/D	7,2%	10,79%	13,38%
Fracaso escolar	4,19%	10,89%	26,23%	24,65%

4.2.4 Limitado acceso al empleo formal

La población del municipio, se ocupa en actividades de agricultura, pecuaria, artesanía, comercio y servicios. Entre las actividades descritas, la agricultura presenta el mayor peso en la economía del municipio, pues ocupa alrededor del 50.00% de personas económicamente activas del área rural especialmente.

Debido a que la mayor cantidad de población vive en el área rural, dedicada a actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q 40.00 lo que representa en un salario mensual de Q. 1,200.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo⁵ que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 90.16. El recibir el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio de Fraijanes y por consiguiente condicionan a la población en permanecer en la pobreza porque no reciben indemnizaciones o prestaciones laborales.

En los niveles de ingreso, se determinó que generalmente perciben sueldos los que residen en el área urbana y son aquellos trabajadores que laboran como dependientes de almacenes, tiendas, ferreterías, librerías, etc. Los que no reciben un salario son los del área rural, quienes laboran como agricultores y realizan jornales de trabajo informalmente sin que medie ningún contrato de trabajo. Los niveles de ingresos de la población del municipio son bajos. Los ingresos mensuales que se

⁵ Según acuerdo Gubernativo No. 288-2016



perciben, van desde los Q800.00 hasta Q1,500.00 (dependientes de comedores, restaurantes, maestros de obra, etc.), mientras que sólo un grupo minoritario obtiene un salario entre Q3, 500.00 a Q10,000.00. Lo anterior se deriva a que la población se dedica mayoritariamente a actividades agrícolas.

El municipio presenta condiciones similares a otros del nivel nacional en el tema del sector informal; en Guatemala éste, representa el 69.7%, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años se enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente.

Según CONALFA en el municipio de San José del Golfo, para el año 2008 reflejaba un porcentaje de 6.91% personas analfabetas, mayores de 15 años y más. Para el año 2014 se redujo a 3.54%.

A pesar de haber reducido la brecha en un 3.37% en estos años, persiste como desafío para la población, la búsqueda de empleos formales y con una estabilidad económica. Es innegable que los índices de analfabetismo son mayores en las áreas rurales, especialmente en el sector mujer que en su mayoría son indígenas y a la falta de generación de empleos en el lugar donde no hay una disponibilidad de nuevos comercios e inversión.

4.2.5 Inadecuados servicios públicos municipales

Los pobladores del casco urbano tienen servicio de agua potable y también en las principales aldeas del municipio, no así en caseríos aislados que tienen el servicio de agua, como agua entubada.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. Al año 2019, el municipio desde el año 2006, siempre ha contado con un vertedero municipal, los desechos son depositados sin tratamiento alguno, lo que hace que el grado de contaminación se incremente y por consiguiente el nivel del riesgo para la salud de los habitantes sea mayor, aunque el mismo se encuentra en las afueras del área urbana nunca ha tenido un nivel de gestión para su implementación y manejo.

La Municipalidad brinda el servicio de recolección de basura en el área urbana y en las ladeas del área rural. El tren de aseo se encarga de la limpieza de las calles del área urbana para evitar los basureros clandestinos.

En el tema de la cobertura de energía eléctrica⁶, para el municipio, la principal fuente de energía es la eléctrica y es suministrada por la empresa eléctrica. Para el año 2016, el municipio de San José

⁶ Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016



tenía un índice de cobertura eléctrica de 99.67%. El incremento en la cobertura de energía eléctrica, se debe a la implementación de proyectos de electrificación. El porcentaje de hogares que aún no cubren el servicio, lo representan los hogares que se encuentran en comunidades más distanciadas y con dificultades de acceso. Dentro de los medios que utilizan para alumbrarse están, candelas, ocote, paneles solares y uso de gas corriente.

4.2.6 Crecimiento desordenado del área urbana

Del análisis de la organización territorial del municipio, se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial con un índice de viabilidad muy bajo, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en la cabecera municipal donde las personas han dejado sus viviendas en el área rural para buscar mejores condiciones en el caso urbano y alquilan viviendas en el mismo dejando abandonadas sus propiedades en el territorio y donde el municipio su vocación es la producción forestal por las características de sus suelos.

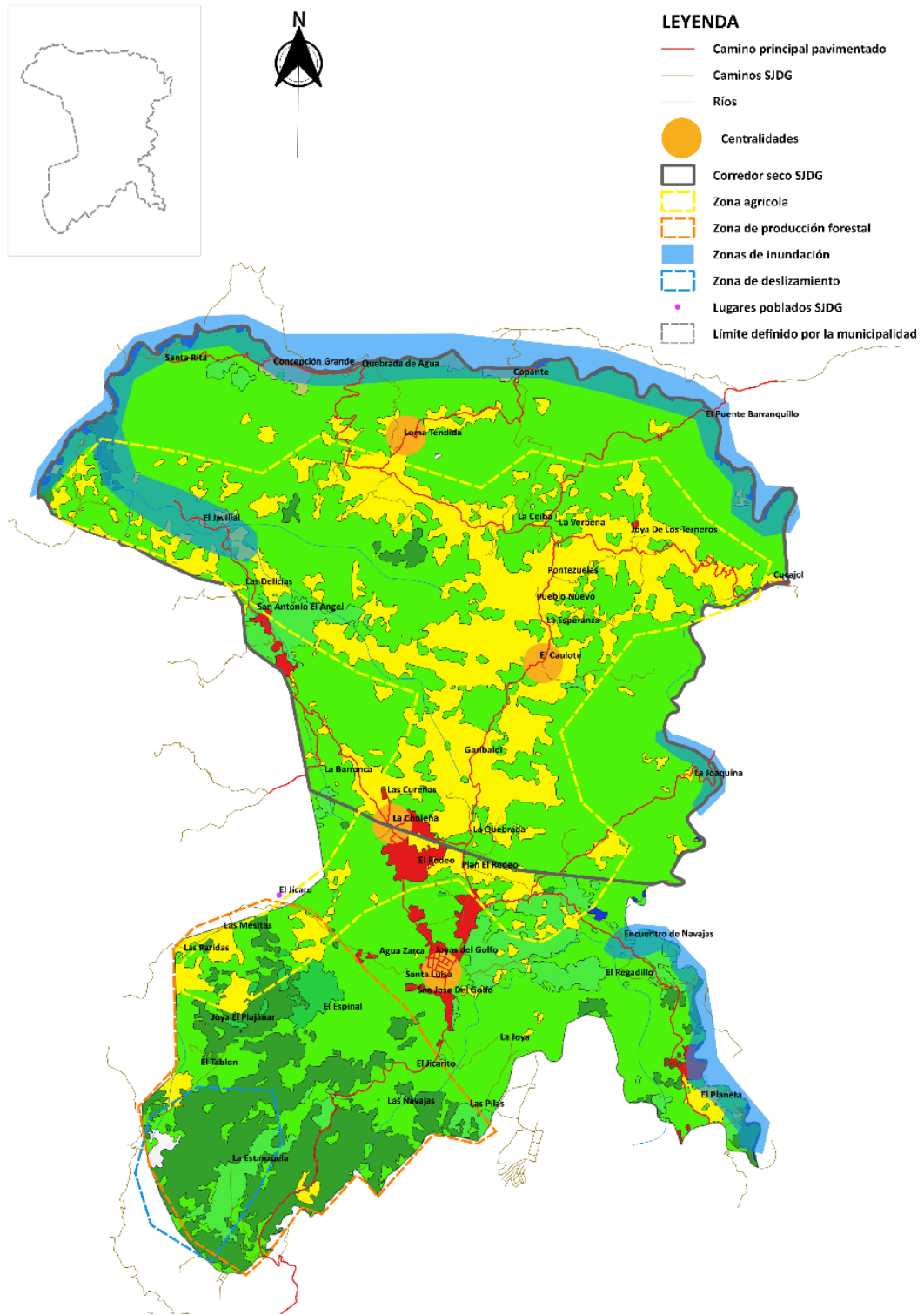
La ausencia de los lineamientos estratégicos repercute directamente en las áreas urbanas más importantes, con un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios. La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, corredores viales angostos sin determinación de banquetas o garabitos que afecta la circulación peatonal poniendo en riesgo a las personas con el transporte vial, problemas de alcantarillados lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental y de riesgo con la existencia de desfuegos que contaminan fuentes de agua, crecidas de ríos en tiempo de invierno y la generación que pueda ocasionar la creación de basureros clandestinos .

Al momento, San José del Golfo evidencia un crecimiento urbano en la cabecera municipal, que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, reglamentos de construcción para normar y ordenar el uso actual del suelo, por ejemplo normar equipamientos como el basurero municipal en el actual modelo de ocupación y expansión del área urbana que están quedando inmersos dentro de lo usos residenciales y contaminando los recursos naturales.

Con relación al municipio, es necesario ordenar el uso y vocación del suelo y establecer los lineamientos que orienten en los próximos cinco años un inicio al ordenamiento territorial y a la accesibilidad a los distintos lugares poblados que conforman el mismo. Todo esto contribuirá a establecer una mejor inversión al establecimiento de mejores servicios para la población y al mejoramiento de su calidad de vida.



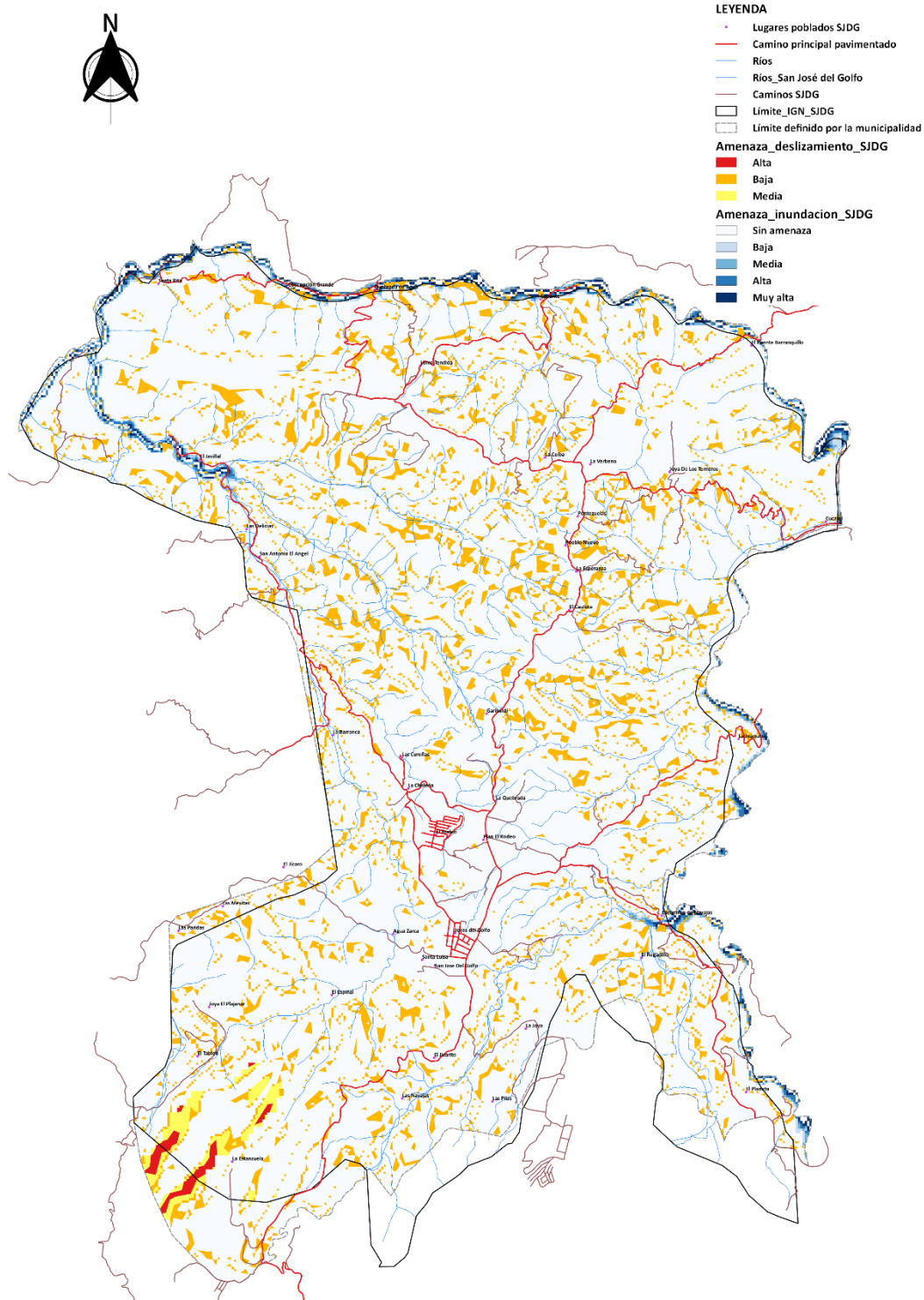
Mapa No. 9. Análisis de problemáticas y potencialidades, San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN 2019



Mapa No. 10. Análisis de amenazas a deslizamientos e inundaciones, San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como: Desarrollo ambiental, urbano y comercial, así como, la producción de agricultura de granos básicos.

4.2.7 Recurso forestal

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

El municipio registra una cobertura forestal en el 2012 de 757.89 hectáreas con un incremento de 172.89 hectáreas (22.81%) con respecto a la cobertura del 2010 que era de 585 hectáreas y de 855 hectáreas en el año 2006. (INAB 2006 -2010, 2012). Este recurso natural está expuesto a la amenaza de incendios forestales cada año, lo que provoca pérdidas del bosque y de los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

El desarrollo de esta potencialidad conlleva el manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección; sin embargo, actualmente no existen áreas con licencias de aprovechamiento forestal reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y los actores del territorio exponen que esta situación pone en evidencia la práctica de realizar actividades de extracción del recurso de manera ilegal.

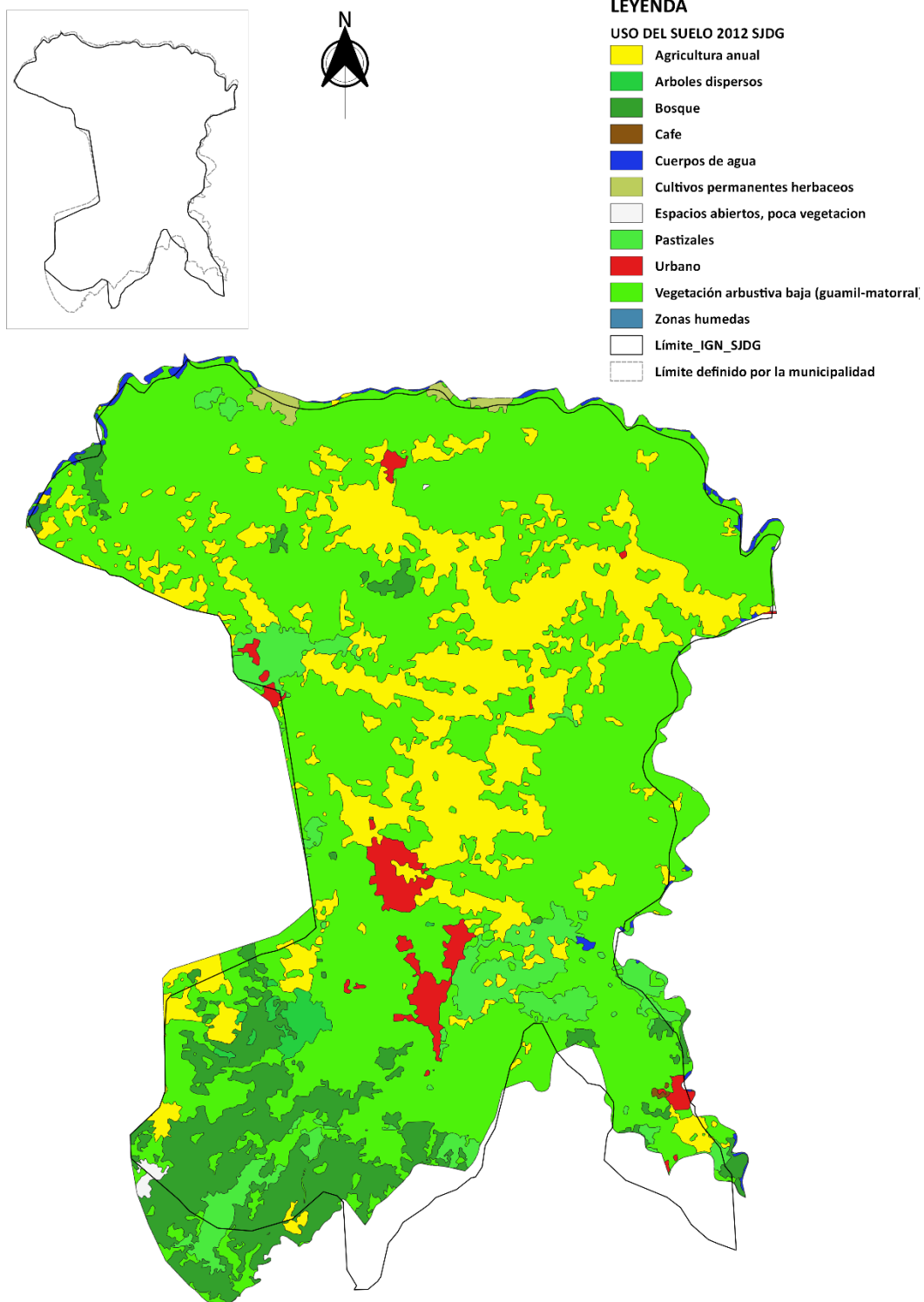
Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial.

La municipalidad de San José del Golfo, cuenta con una Oficina de Gestión ambiental Municipal - UGAM que ayuda a la conservación e incremento de los bosques en el municipio, evitando la disminución de los índices de deforestación como parte de los grandes objetivos que tiene esta unidad. Es así como la Oficina ha trabajado en la implementación de un vivero, en el que se lleva a cabo la producción de pilones forestales de diferentes especies.

Esto ha ayudado a mantener un uso adecuado de los derivados maderables y a brindar apoyo a los vecinos del municipio con el manejo de una tala controlada, en la actualidad se llevan a cabo las inspecciones forestales, que además permiten educar a la población respecto al uso adecuado de los bosques y la importancia de su conservación. Con esto se está tratando de poder reglamentar ciertas áreas de bosque del municipio y que puedan ser áreas protegidas por el Estado de Guatemala a través del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP.



Mapa No.11. Cobertura forestal año 2012, municipio de San José del Golfo, Guatemala



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



4.2.8 Actividades no agrícolas

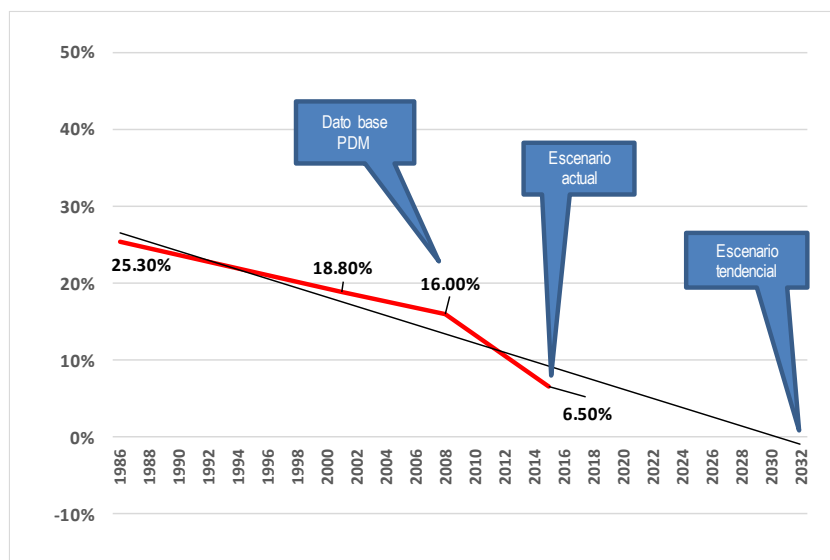
En el municipio las actividades agrícolas en la parte norte del municipio son las que más prevalecen, hubo años anteriores donde se hacía extracción de minería, esta actividad fue abandonada en el municipio y donde no existe industrias grandes que generen empleo en el área y que representara fuente de desarrollo, así como, el desarrollo urbano el cual se ha extendido en la parte norte del mismo, por el alto crecimiento urbano donde se han asentado personas de un estrato social bajo y medio y la agricultura familiar de subsistencia se ha mantenido en los caseríos y aldeas que contiene el municipio en su área rural, donde aún cultivan maíz y frijol y otros cultivos, como hortalizas y manejo de aves de corral.

4.3 Escenario tendencial

4.3.1 Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento de descenso en la presencia de casos de desnutrición crónica en San José. Se observa que para el año 1986 se reportó el 25.30% de alumnos con desnutrición crónica disminuyendo al 18.80% en 2001, y se mantuvo el descenso en el mismo con un porcentaje en el 2008 de 16.00%. Para el año 2015, se reportó un descenso de 18.80 puntos porcentuales con relación al año 1986.

Gráfica No. 2
Proporción de niños en edad escolar con desnutrición crónica



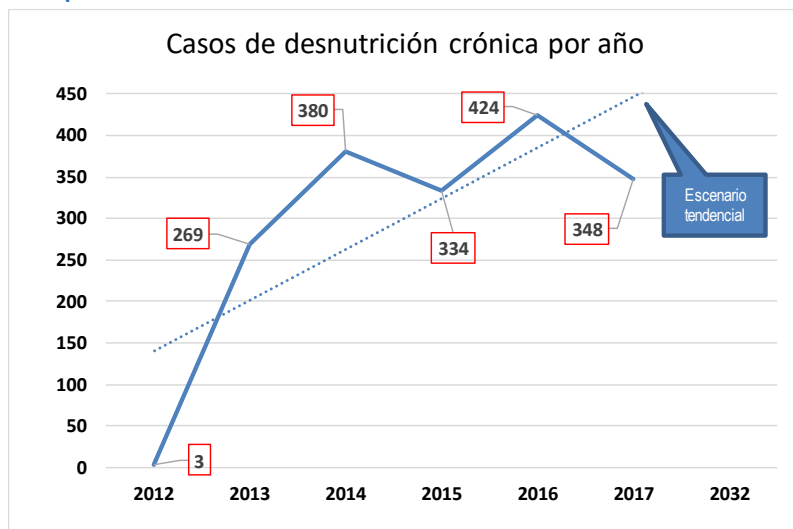
Fuente: Datos SESAN al año 2015.



Según datos publicados por el Sistema de información nacional de seguridad alimentaria y nutricional-Siinsan- en el año 2015, en el municipio de Fraijanes la cantidad de niños y niñas censadas fue de 153 alumnos y la prevalencia de retardo de talla en niños en edad escolar comprendidas entre los 6 a los 9 años, presentó un porcentaje de alumnos con desnutrición crónica de 6.5%, reportando 10 alumnos analizados con presencia de desnutrición crónica de un total normal de 143 alumnos que representan el 93.5% y con base a los datos analizados, se refleja que el municipio en este año presentó una categoría de vulnerabilidad nutricional baja estando dentro de un rango menor de 15.2%.

Con relación al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presenta el comportamiento de números de casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica para el periodo de los años 2012-2017 con un total de 1,758 casos con un comportamiento tendencia al alza, a la cual se le tendrá que poner importancia para los servicios y tratamientos respectivos a este número de casos.

Gráfica No. 3
Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica

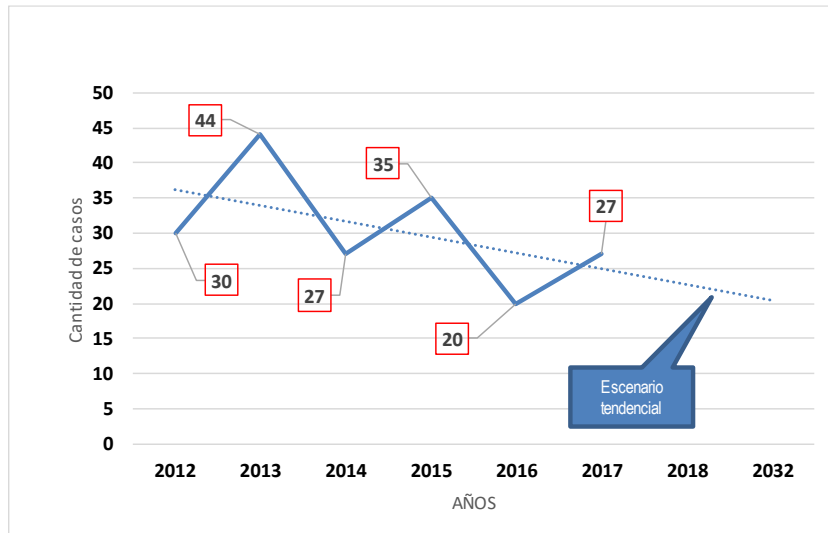


Fuente: Datos MSPAS - SIGSA al año 2017.

Asimismo, se presentan los datos relacionados al número de casos de niños menores de cinco años con desnutrición aguda para el periodo de los años 2012-2017 con un total de 183 casos con un comportamiento tendencia a la baja.



Gráfica No. 4
Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición aguda



Fuente: Datos MSPAS - SIGSA al año 2017.

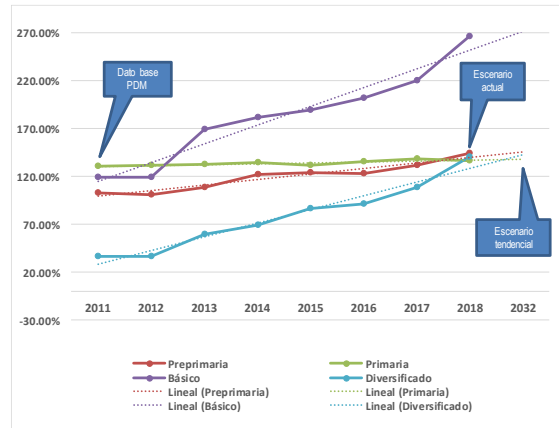
4.3.2 Limitado acceso a la educación primaria

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de San José en el tema de cobertura educativa del nivel primario la tendencia es hacia al alza, registrando en el año 2011 una tasa bruta de cobertura de 131.03% y para el año 2018 de 136.82%. Con un comportamiento similar se encuentra la educación a nivel preprimario la cual alcanzó una cobertura de 103.14% en el año 2011, aumentando 41.45% más con relación al año 2018.

Los niveles básico y diversificado, muestran también, una tendencia positiva a partir del año 2015, con un aumento de cobertura de 189.86% a 266.95% en el nivel básico al año 2018 aumentando un 77.09% y en el nivel diversificado de 86.54% en el 2015 a 140.06% en el 2018, aumentando el 53.52%.



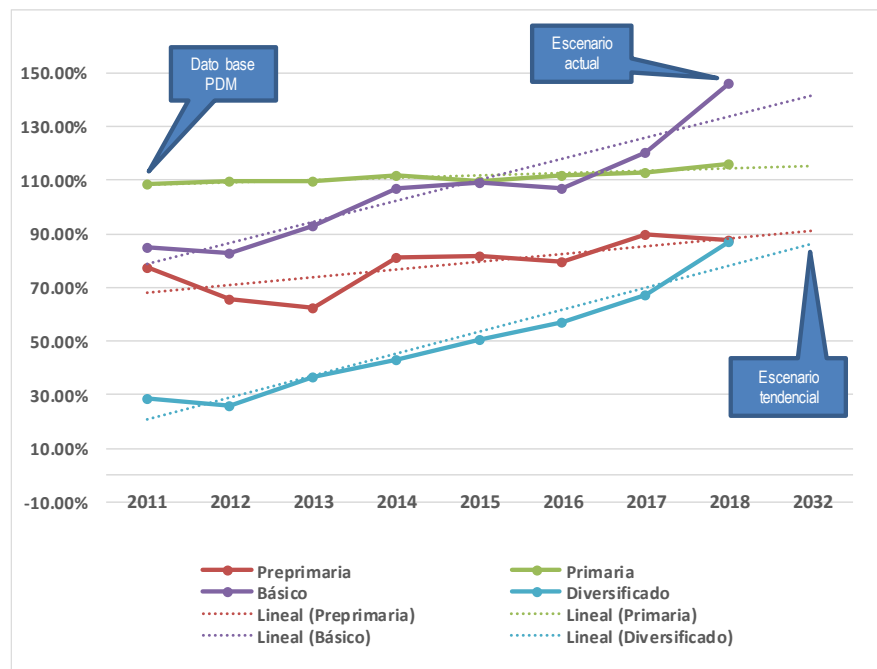
Gráfica No. 5
Tasa bruta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018



Fuente: Mineduc con datos al año 2018.

Con relación a la tasa neta de cobertura para los niveles básico y diversificado, muestran también la siguiente tendencia, una tendencia positiva a partir del año 2011, con un aumento de cobertura de 84.93% a 145.94% en el nivel básico al año 2018 aumentando un 61.01% y en el nivel diversificado de 28.53% en el 2011 a 87.02% en el 2018, aumentando el 58.49%.

Gráfica No. 6
Tasa neta de cobertura educativa, varios niveles período 2011 al 2018
San José del Golfo

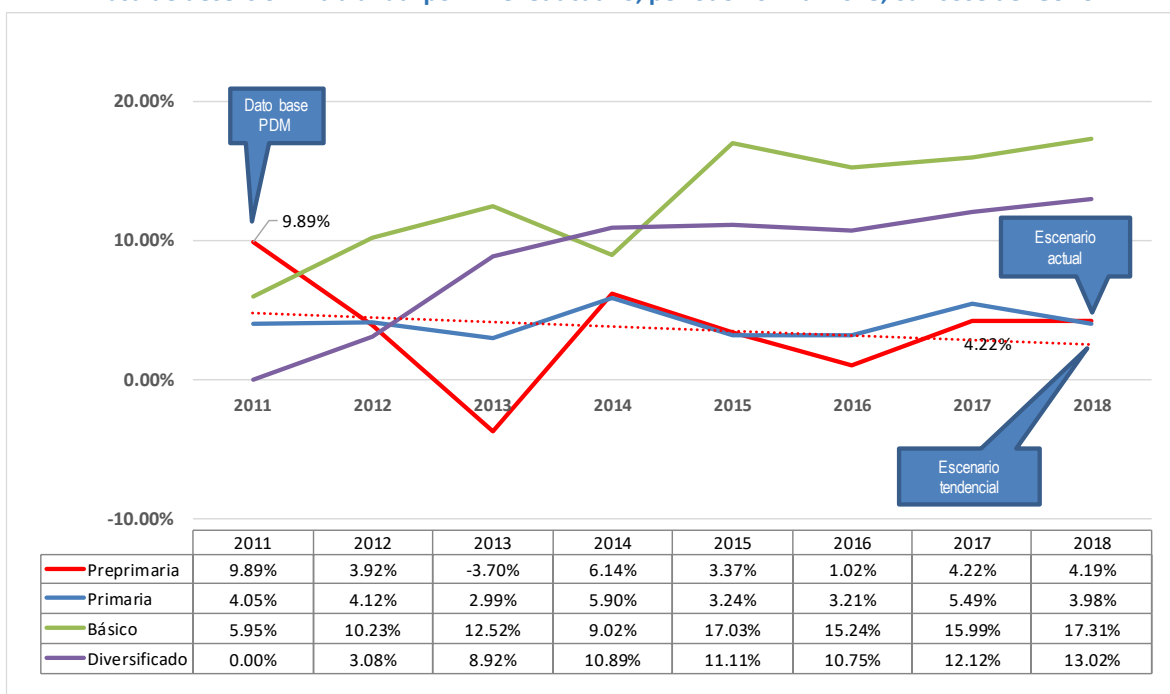


Fuente: Mineduc con datos al año 2018.



Con relación a la tasa de deserción intraanual para los niveles básico y diversificado, muestran también la siguiente tendencia, una tendencia positiva para el nivel básico a partir del año 2011, con un aumento de cobertura de 5.95% a 17.31% al año 2018 aumentando un 11.36% y en el nivel diversificado de 0.00% en el 2011 a 13.02% en el 2018.

Gráfica No. 7
Tasa de deserción intra anual por nivel educativo, período 2011 al 2018, San José del Golfo



Fuente: Mineduc con datos al año 2018.

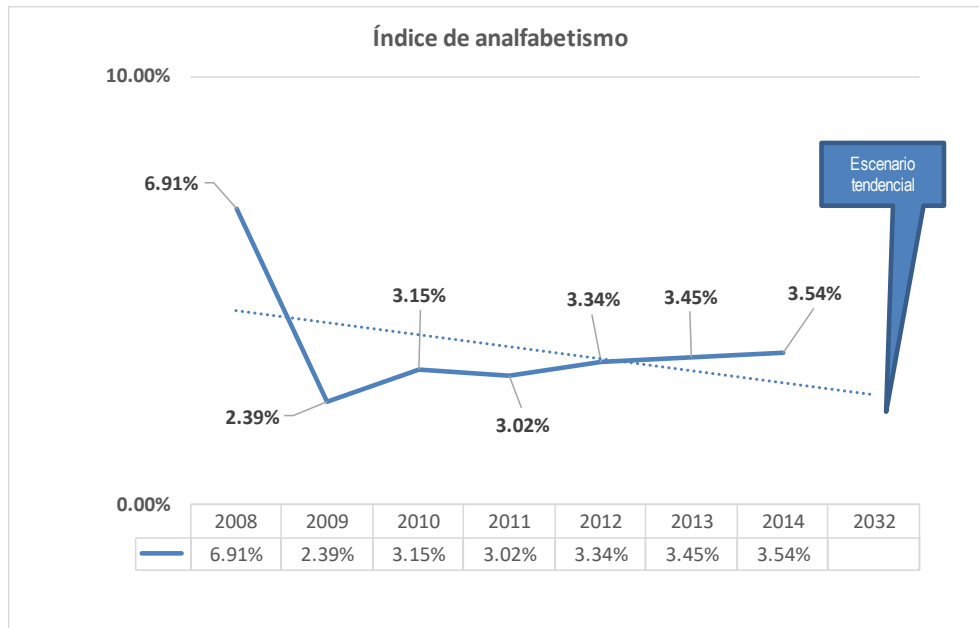
4.3.3 Analfabetismo

Según CONALFA en el 2008, en el municipio de San José, se reflejaba un porcentaje de 6.91% personas analfabetas, mayores de 15 años y más. Para el año 2014 se redujo a 3.54%.

A pesar de haber reducido la brecha en un 3.37% en estos años, persiste como desafío para la población, la búsqueda de empleos formales y con una estabilidad económica. Es innegable que los índices de analfabetismo son mayores en las áreas rurales, especialmente en el sector mujer.



Gráfica No. 8
Analfabetismo período 2008 al 2014, San José del Golfo



Fuente: CONALFA.

4.3.4 Infraestructura educativa

La infraestructura educativa para el año 2017 se encontraba en 7 establecimientos para el nivel pre primaria, 13 establecimientos para nivel primaria, 5 establecimientos para el nivel básico y 3 establecimientos para diversificado.

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan a descentralizar la educación de los 4 niveles hacia el área rural y dar servicio a la población joven que, de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

Con relación a la infraestructura educativa para el año 2018 se ha mantenido la misma cantidad de establecimientos educativos del año 2017, el cual no reporto ningún cambio significativo. Estos establecimientos están divididos en 3 privados y 25 establecimientos en el sector oficial.

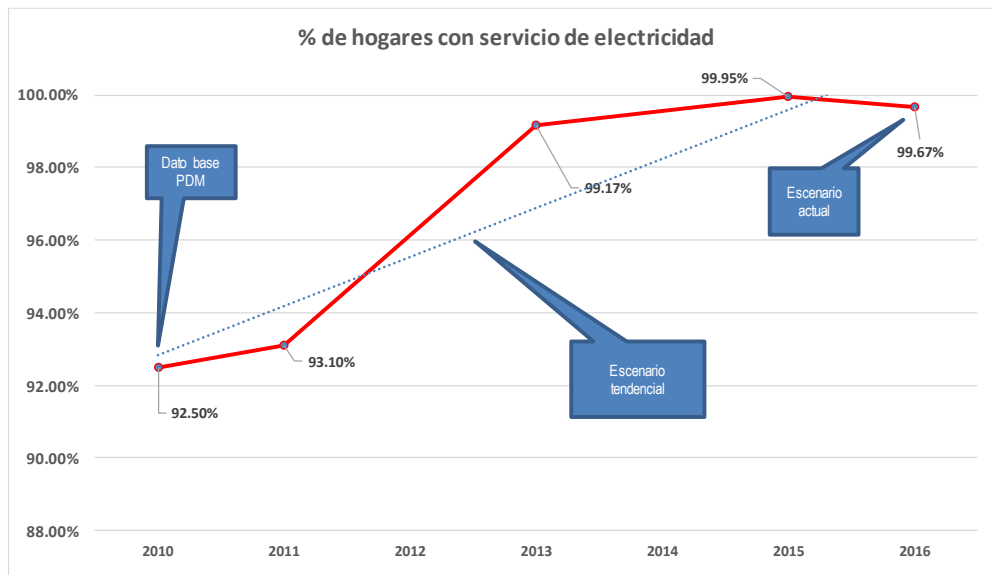
El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras y las distancias respectivas que debe caminar un niño.



4.3.5 Cobertura eléctrica

Con relación al índice de electrificación, el municipio de San José ha mantenido su cobertura con un comportamiento positivo desde el año 2010 con un 92.50% y que ha mantenido su crecimiento de cobertura al 99.67% al año 2016, satisfaciendo las necesidades de la población.

Gráfica No. 9
Índice de Cobertura Eléctrica, periodo 2010 – 2016, San José del Golfo



Fuente: Ministerio de Energía y Minas -MEM -

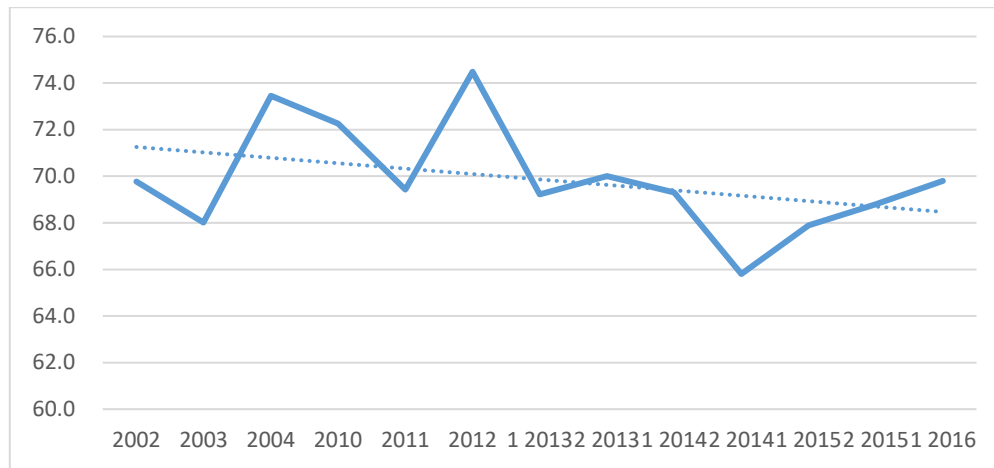
4.3.6 Limitado acceso a empleo formal

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.



Gráfica No. 10
Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas



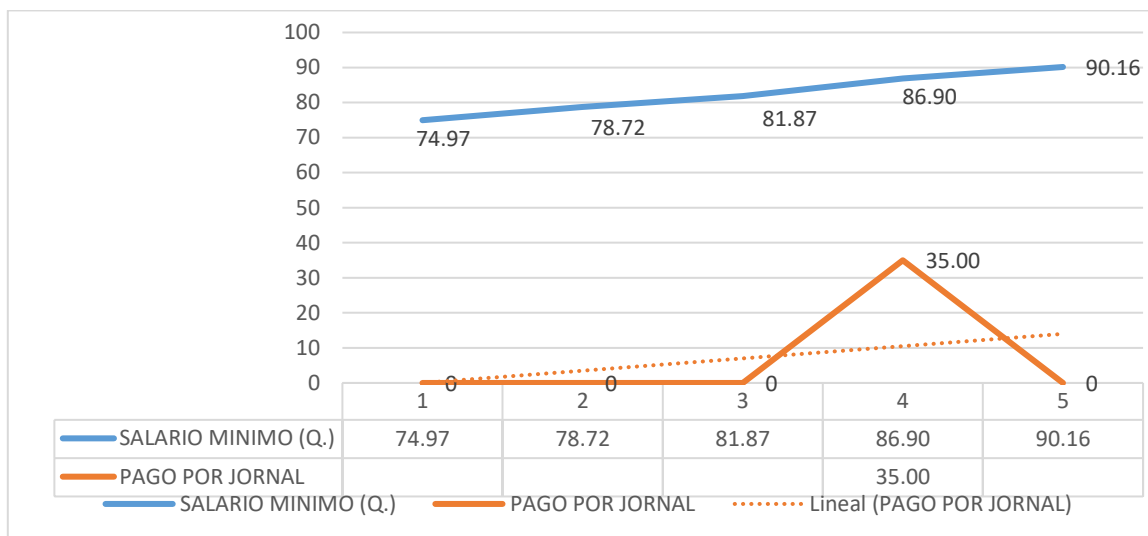
Fuente: ENEI 2 2017. INE.

La tendencia se observa de acuerdo con los datos de la ENEI para el período 2002 a 2016 el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo período, sin embargo, la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%;

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a actividades agrícolas. Aquí se contrasta con el dato que se obtuvo en el proceso del MDTA en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de San José del Golfo para el año 2017 únicamente percibe un ingreso de Q.40.00 diarios mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el período 2014-2019 (Ver cuadro No.1), está en el rango de Q.74.97 a Q.90.16 lo cual refleja que el ingreso real percibido se encuentra por debajo para el mismo año en un 60% del mínimo aprobado y aun cuando se aprueben anualmente incrementos al salario mínimo la brecha es muy amplia por lo que se incrementará para los subsiguientes años de no promover otro tipo de actividades económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.



Gráfica No. 11
Salario mínimo aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social
Período 2014-2018



Fuente: ENEI 2 2017. INE

Cuadro No. 11
Salario diario aprobado Ministerio de Trabajo y Asistencia Social
Período 2016-2019

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019		
	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	SALARIO TOTAL	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	SALARIO TOTAL	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	SALARIO TOTAL	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	SALARIO TOTAL
No agrícolas	Q.81.87	Q.2,497.04	Q.2,747.04	Q.86.90	Q.2,643.21	Q.2,893.21	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.2,992.37	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.2,992.37
Agrícolas	Q.81.87	Q.2,497.04	Q.2,747.04	Q.86.90	Q.2,643.21	Q.2,893.21	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.2,992.37	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.2,992.37
Exportadora y de maquila	Q.74.89	Q.2,284.15	Q.2,534.15	Q.79.48	Q.2,417.52	Q.2,667.52	Q.82.46	Q.2,508.16	Q.2,758.16	Q.82.46	Q.2,508.16	Q.2,758.16

Fuente: ENEI 1 2018. INE, Salario mínimo 2019, Acuerdo Gubernativo No. 242-2018

4.3.7 Déficit de acceso a servicios públicos municipales

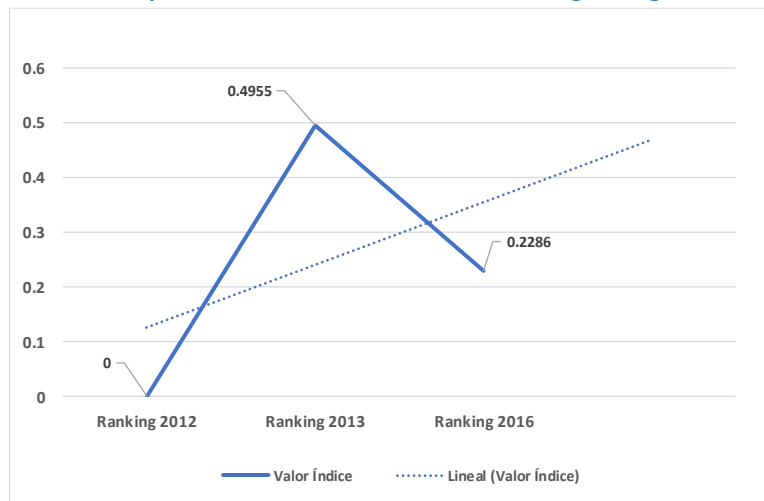
La insuficiente prestación de los servicios públicos en el municipio de San José del Golfo, a pesar de ser competencias propias municipales,⁷ se evidencian en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice de servicios públicos presenta un

⁷ Código Municipal, Artículo 68 Competencias propias del municipio.



comportamiento decreciente⁸ pero, empieza a impulsar una estabilidad en la prestación de los mismos para los siguientes años.

Gráfica No. 12
Índice de servicios públicos de San José del Golfo, Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

Para el año 2032, la cobertura y calidad⁹ del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, sino se les pone atención a los recursos naturales (bosque y manejo del recurso hídrico) porque la mayor parte de la población, no contará con este servicio público indispensable. Se necesitará realizar concientización cultural con relación a la captación y manejo de aguas de lluvia y de los beneficios que representa para la población del municipio y lograr solventar sistemas de almacenamiento en los lugares poblados donde la cobertura esta escasa o inexistente.

La disposición y tratamiento de aguas residuales¹⁰ no será suficiente para prestar el servicio a la población del municipio, parte de la problemática existente, especialmente en el área rural, provocará que las aguas residuales sigan vertiéndose en los ríos, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias causadas, entre otras, por la contaminación de fuentes de agua para el consumo humano. Con relación a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, en la cabecera municipal de San José se mantiene la cobertura de recolección de residuos y desechos

⁸ Ranking de la gestión municipal, para los años 2012, 2013 y 2016, para mostrar comportamiento de la tendencia.

⁹ Requerimiento por parte del área de salud, de sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.

¹⁰ Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales, estipuladas en ley).



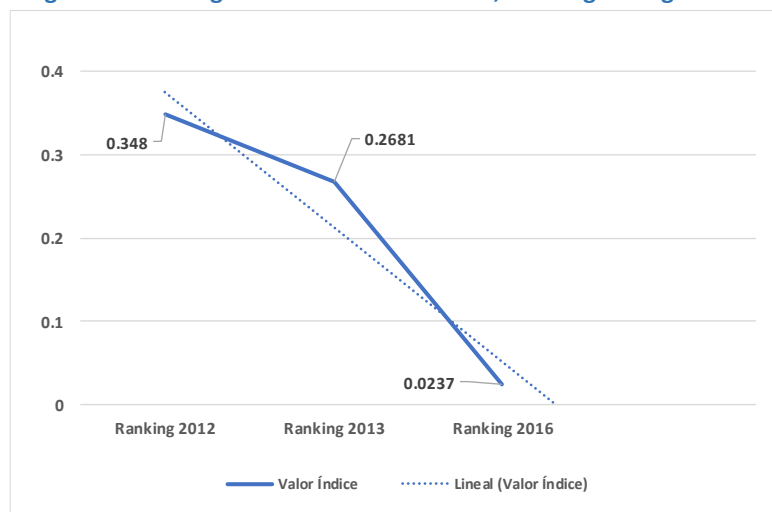
sólidos en su cantidad de toneladas métricas porque el municipio no ha tenido un crecimiento desmedido a nivel urbano, pero si es necesario impulsar el manejo de los mismos para su tratamiento final. En el área rural se seguirá teniendo un déficit en la prestación de este servicio por parte de las autoridades municipales. Aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final de los desechos sólidos y la utilización del vertedero a cielo abierto que se tiene actualmente, se seguirá provocando contaminación y enfermedades respiratorias.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica ha aumentado gradualmente en los últimos años; esto se ve evidenciado en la última lectura del Índice de cobertura de energía eléctrica del Ministerio de Energía y Minas para el año 2016, dónde se percibe una cobertura del 99.67% en el municipio.¹¹

4.3.8 Falta de gestión estratégica municipal

La insuficiente prestación de la gestión estratégica en el municipio de San José del Golfo, a pesar de ser competencias propias municipales,¹² se evidencian en las últimas tres mediciones del ranking de la gestión municipal, donde la tendencia del Índice presenta un comportamiento decreciente¹³ pero, empieza a impulsar una estabilidad en la prestación de los mismos para los siguientes años, con la cual se está realizando el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Gráfica No. 13
Índice de gestión estratégica de San José del Golfo, Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

¹¹ De acuerdo con Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- el índice de electrificación es de 82% a nivel nacional, sin embargo, todavía hay casi 2 millones de personas que no tienen acceso a la energía eléctrica y si la misma es un medio para alcanzar el desarrollo es imperativo cubrir esta demanda, la cual está concentrada en las áreas rurales más pobres del país.

¹² Código Municipal, Artículo 68 Competencias propias del municipio.

¹³ Ranking de la gestión municipal, para los años 2012, 2013 y 2016, para mostrar comportamiento de la tendencia.



Cuadro No. 12. Síntesis del escenario actual y tendencial del municipio de San José del Golfo enfocando las circunstancias que se darán con las problemáticas, si no se les presta atención oportuna en la gestión del proceso.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Alta tasa de deserción intra anual básico.</p> <p>Magnitud: 17.31% (2018)</p> <p>Población: 165 jóvenes retirados de 13 a 15 años.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos de la familia. 	<p>Indicador proyectado: Se refleja un incremento al 18.89% (2032) de la tasa de deserción en jóvenes entre 13 y 15 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2011 al 2018 se ha notado un incremento del 5.95% a un 17.31% siendo una diferencia de 11.36 puntos porcentuales en ocho años. Es necesario hacer un análisis de los problemas de deserción que existe y las causas probables que se están dando dentro del núcleo familiar.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: significa que la tendencia es incremental en la tasa de deserción intra anual básico para el año 2032, sino se pone atención a los programas de atención a la juventud, crecerá el número de jóvenes sin educación escolar sin formación de capacidades técnicas.</p>
<p>Problema central: Alta tasa de deserción intra anual diversificado.</p> <p>Magnitud: 13.02% (2018)</p> <p>Población: 66 jóvenes retirados de 16 a 18 años.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos de la familia. 	<p>Indicador proyectado: Se refleja un incremento al 14.17% (2032) de la tasa de deserción en jóvenes entre 16 y 18 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2011 al 2018 se ha notado un incremento del 0.00% a un 13.02% siendo una diferencia de 13.02 puntos porcentuales en ocho años. Es necesario hacer un análisis de los problemas de deserción que existe y las causas probables que se están dando dentro del núcleo familiar.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: significa que la tendencia es incremental en la tasa de deserción intra anual diversificado para el año 2032, sino se pone atención a los programas de atención a la juventud, crecerá el número de jóvenes sin educación escolar sin formación de capacidades técnicas.</p>



<p>Problema central: Limitado acceso a la salud a nivel rural.</p> <p>Magnitud: 40.97% (2017)</p> <p>Población: Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años (%).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Morbilidad de Infecciones Respiratorias Agudas (Rinofaringitis aguda [resfriado común], Faringitis aguda, Asma) y por factores socioeconómicos de la familia y condiciones climáticas. 	<p>Indicador proyectado: Se refleja dentro del comportamiento de mantener un incremento de 47.77% (2032) en casos de niños menores de cinco años con infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2017 se ha notado un incremento del 38.25% a un 40.97% siendo una diferencia de 2.72 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio y se nota un comportamiento al alza de casos en infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a mantener un incremento de infecciones respiratorias agudas y se espera que se mantenga a un 47.77% para el año 2032. Se tendrá que poner atención a los servicios básicos para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura básica.</p>
<p>Problema central: prevalencia de retardo de talla.</p> <p>Magnitud: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 19.80% (2017)</p> <p>Causas directas: Niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Deficientes servicios primarios en salud en el área rural y no tanto urbano. Hogares sin acceso a servicio de agua potable. Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos.</p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja un aumento al 68.70% (2032) en casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2017 se ha notado un incremento del 0.17% a un 19.80% siendo una diferencia de 19.63 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio, pero se refleja el aumento de casos en desnutrición crónica.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a incrementar los casos de desnutrición crónica y se espera que se llegue a un 68.70% para el año 2032. Para que no se de este incremento, se tendrá, que mantener los servicios básicos de atención para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura en agua y saneamiento y planes de atención.</p>



<p>Problema central: Decadencia acelerada de la biodiversidad.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal. 757.89 ha. (2012)</p> <p>Causas directas: Mal manejo de los suelos, falta de educación ambiental y contaminación del bosque y del recurso hídrico. Deforestación por fines económicos y de uso energético (leña), que propicia el agotamiento de fuentes hídricas.</p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja una disminución a 434.19 ha., de bosque al año (2032) en 19 años a un ritmo de 16.18 ha., por año, si no se pone atención a la tala ilegal del mismo.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2006 al 2012 se ha notado un decremento de cobertura de 97.11ha., de 855 ha., a 757.89 ha. en 6 años. Siendo un riesgo de no poder mantener la cobertura forestal del municipio y afectando la cobertura del medio ambiente del país.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es un decremento en la disminución de la cobertura forestal para el año 2032. Es necesario poner atención a las causas como la tala ilegal, porque afectará el medio ambiente y el manejo de los recursos hídricos en relación de 19 años, siendo el municipio de vocación forestal par su cuidado y protección.</p>
<p>Problema central: Desorden espacial urbano.</p> <p>Magnitud: Índice de gestión estratégica de 0.0237.</p> <p>Causas directas: Ausencia de planificación en ordenamiento territorial.</p>	<p>Indicador proyectado: Se refleja una disminución del Índice de gestión estratégica al año (2032) poniendo en riesgo a las autoridades municipales ante la población por no gestionar, planificar y administrar bien el territorio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2016 se ha notado un decremento de índice de gestión estratégica de 0.348 a 0.0237 en 4 años. Si no se procede a un buen proceso de planificación y gestión, se seguirá haciendo los mismos procedimientos sin observar el desarrollo a nivel general del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es un decremento en la disminución del índice de gestión estratégica para el año 2032. Población con desconfianza de quienes los gobiernan a nivel municipal y que no plantean soluciones a sus necesidades en sus comunidades.</p>



<p>Potencialidad 1: Producción de agricultura de granos básicos, café y actividades ganaderas de mediana escala.</p> <p>Magnitud: Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de créditos para la producción agrícola y la micro, pequeña y mediana empresa. • Ausencia a la asistencia técnica para aumentar la producción agrícola y no agrícola. 	<p>Indicador proyectado: Se refleja un crecimiento en extensión territorial de agricultura anual como producción de subsistencia de la población sin manejo que representa el 19.47% que corresponde a 1,567.51 ha. De la extensión territorial del municipio y sin ser sostenible para el año 2030.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se empieza a generar desarrollo comercial y turístico en el área urbana, pero existe ausencia de créditos para la producción agrícola y la micro, pequeña y mediana empresa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La falta de asistencia técnica para aumentar la producción agrícola y no agrícola, es un factor de riesgo, porque en el municipio no se cuenta con este tipo de dependencias que puedan otorgar créditos y dar la asesoría a las personas que quieren ser emprendedores de negocios.</p>
<p>Potencialidad 2: Desarrollo ambiental, urbano y comercial.</p> <p>Magnitud: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial. • Concentración de la población en el área urbana debido a los flujos migratorios por acceso a vivienda, lo cual demanda de infraestructura urbana y saneamiento básico. 	<p>Indicador proyectado: Se refleja un crecimiento en el desarrollo urbano, turístico y comercial, de producción de servicios locales a través de la promoción y divulgación de un desarrollo urbano sostenible para el año 2030 para un municipio de 80.00 kilómetros cuadrados de extensión territorial.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se empieza a generar desarrollo comercial y turístico en el área urbana, siendo el municipio un soporte de servicios básicos el cual tendrá que ser enfocando al proceso de ordenamiento territorial en los siguientes años, para lograr fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas de desarrollo en el mismo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La falta de promoción para dar a conocer el municipio, es un factor de riesgo, porque no se le ha puesto la atención necesaria a su divulgación por años, repercutiendo en que el turismo local y nacional no tenga acercamiento al lugar, siendo un municipio cercano a la ciudad capital de Guatemala (30 kms. de distancia).</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

San José del Golfo presenta la visión de desarrollo de cómo se tiene previsto los planteamientos de estrategia para tener mejores condiciones de calidad de vida de sus habitantes y los lineamientos que se tendrán que enmarcar en la toma de decisiones a la solución de las problemáticas y a generar potencialidades de desarrollo que presenta el municipio en el proceso de planificación integral y de ordenamiento territorial y de los compromisos que se deben asumir por todos los actores responsables que tienen que ver con el desarrollo y que habitan en el mismo, y lograr la organización territorial futura que se pretende, así como, del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas municipales y de los lineamientos normativos que se tendrán que plantear para lograr los resultados y productos en beneficio de sus habitantes y la prosperidad de cada lugar.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

San José del Golfo, para el año 2032 será distintivo por su desarrollo integral, participativo y sostenible con su entorno natural, donde sus habitantes tendrán un territorio ordenado que cubra sus necesidades y servicios básicos con calidad y eficiencia, y promoverá un ambiente seguro con diversidad cultural invirtiendo en el capital humano para que sea competitivo y les permita una mejor calidad de vida.

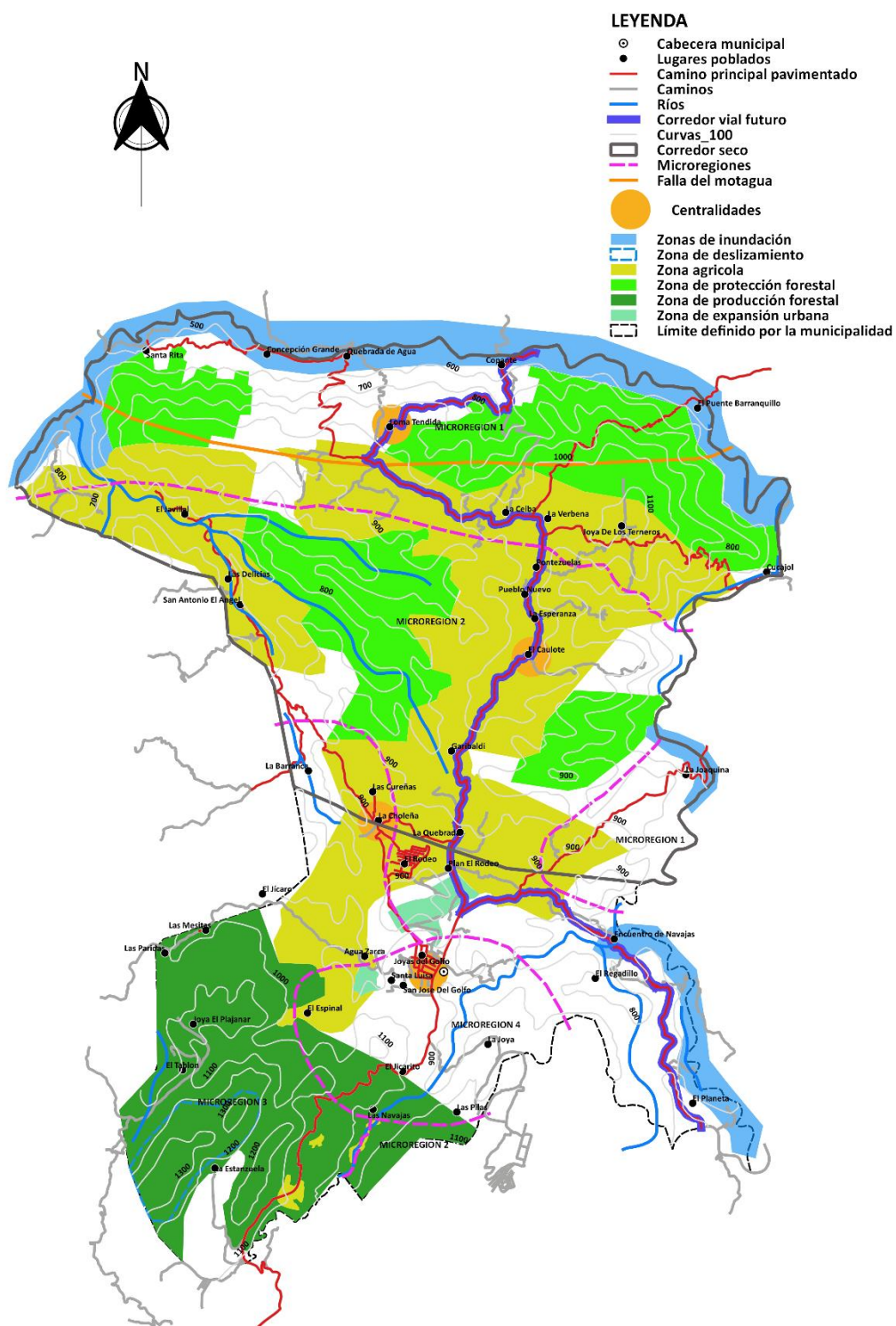
5.2. Organización territorial futura

Con relación a la organización territorial futura y al planteamiento de Ordenamiento Territorial del municipio de San José del Golfo del Departamento de Guatemala, dentro de su proceso de desarrollo local, establece el presente Plan de Usos del Suelo, tratando de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.

En las nuevas centralidades que se proponen en el municipio, es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den la movilidad y accesibilidad interna y externa en el municipio, en este caso; se muestra a través del mapa, los distintos corredores o conexiones de desplazamiento principal y de comunicación que emprenden las personas en las nuevas centralidades como núcleos de población rural y como estas actividades deben de favorecer mediante el fortalecimiento o la promoción de impulsar nuevos servicios básicos a estos poblados, que contribuyan al desarrollo y al bienestar en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de vialidad, que mejoren a la accesibilidad en los servicios de salud, educación, salud, ambiente, economía y la promoción de corredores turísticos y que sean parte fundamental de las políticas públicas municipales a impulsar. Siendo, la cabecera municipal de San José del Golfo la principal centralidad territorial que a futuro experimentará los cambios de un desarrollo territorial, en beneficio de su población y la cual no está contemplado dentro de la región metropolitana.



Mapa No. 12
Organización territorial futura, San José del Golfo, Guatemala



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



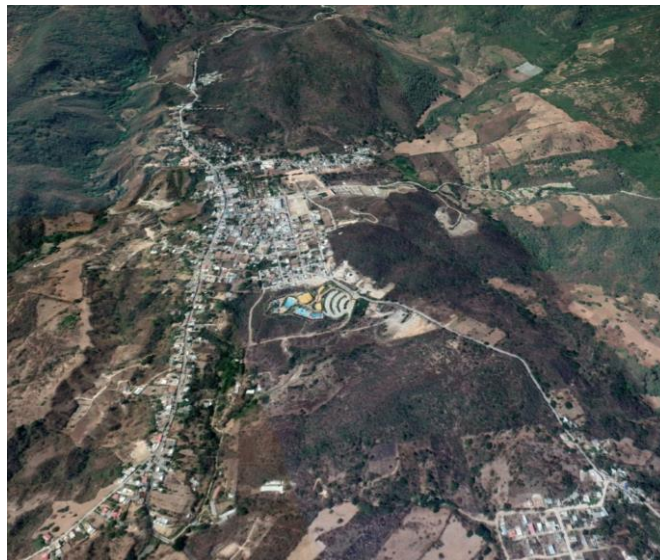
5.2.1. Nuevas centralidades y sus funciones

Dentro del proceso de análisis de las centralidades en el taller participativo, para el municipio de San José del Golfo, según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, se tiene contemplado que a partir del **casco urbano como la centralidad principal** que contiene todos los servicios de necesidad básica hacia la población, también se refleja un crecimiento moderado en las Aldeas según orden jerárquico, en La Choleña, El Caulote y Loma Tendida, que es hacia donde se refleja dentro del análisis realizado los esfuerzos que se tendrán que prestar a nivel de inversión pública y privada al crecimiento urbano de estos lugares jerárquicos y a la prestación de una buena calidad de los servicios públicos y tener una mejor accesibilidad y movilidad hacia estos lugares.

Casco urbano de San José del Golfo

- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, con una población aproximada de 2,660 habitantes y en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud con un Centro de Atención Permanente, educación en todos los niveles menos el universitario, entidad bancaria, servicio de transporte, restaurantes, entre otros. El vital líquido llega a los pobladores del casco urbano y rural como agua clorada tratada. Asimismo, tiene servicio de alumbrado público, recolección de desechos sólidos, alcantarillado de drenajes público, con lo que respecta al alcantarillado de agua pluvial, los cascos urbanos no presentan esta infraestructura la cual provoca en tiempo de invierno, inundaciones en las calles del mismo provocando deterioro en los materiales de infraestructura.

Traza del casco urbano de San José del Golfo



Fuente: Google Earth, 2019



De la ciudad capital de Guatemala, se encuentra a una distancia de 28 kilómetros por la ruta asfaltada CA-9 y su vía de acceso, desde la ciudad capital, es por la ruta al Atlántico, llegando al kilómetro 17 se toma el paso a desnivel construido que conduce al municipio a 11 kilómetros hacia el nororiente del país.

Convergen en esta centralidad diez centros poblados de las microrregiones III y IV, en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción agrícola o cultivos de subsistencia (maíz y frijol), producción ganadera a menor escala, producción forestal, y café de menor escala productiva.

Aldea La Choleña

- La Aldea La Choleña, es otra centralidad en el municipio y es la segunda en importancia por cantidad de población con casi 1,980 habitantes, se encuentra a 2 Kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de San José. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y, educación hasta el nivel primario, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), y existe comercio formal e informal.

A esta centralidad convergen cuatro lugares poblados. En este territorio se desarrolla principalmente comercio formal y producción agrícola de maíz y frijol.

Traza urbana de la Aldea La Choleña



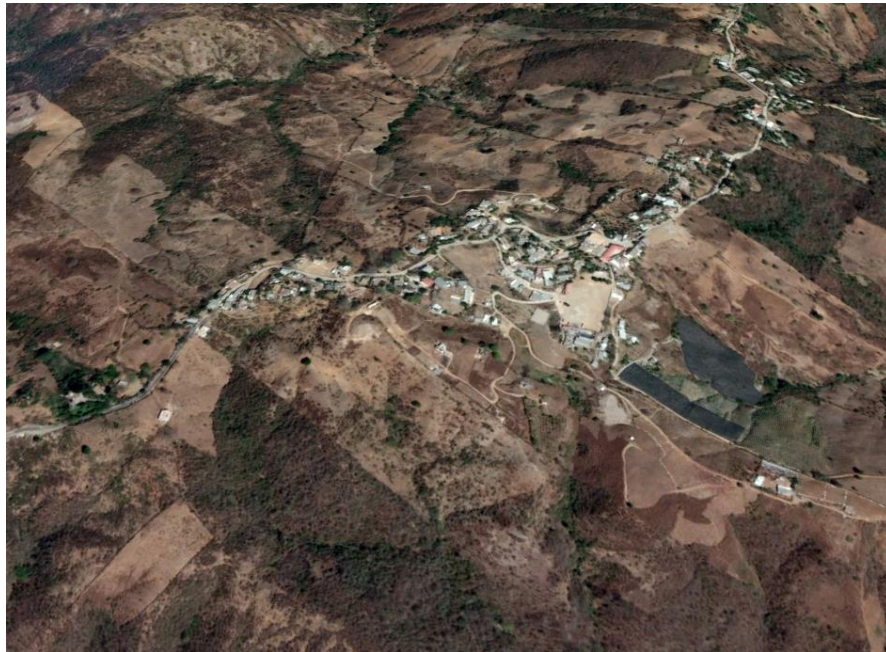
Fuente: Google Earth, 2019



Aldea El Caulote

- La Aldea El Caulote, es otra centralidad en el municipio y es la tercera en importancia por ubicación geográfica, se encuentra a 14 Kilómetros al sur de la cabecera municipal, los cuales se recorren por ruta de asfalto en 15 minutos. Esta centralidad presta servicios de salud en un puesto de salud y educación hasta el nivel primario, cuenta con la cobertura de servicios básicos (agua, drenajes y electricidad), comercio informal. A esta centralidad convergen seis lugares poblados. En este territorio se desarrolla cultivos agrícolas de subsistencia y producción de loroco.

Traza urbana de la Aldea El Caulote



Aldea Loma Tendida

- La Aldea Loma Tendida, ubicada al norte del municipio, cuenta con una población de 630 habitantes. Desde la cabecera municipal esta centralidad cuenta con un único acceso por ruta de asfalto en buen estado en tiempo de verano. Se presta servicio de educación hasta el nivel primario, el servicio de salud en donde se ubica un puesto de salud en el lugar. En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, hortalizas, producción de miel. A estas centralidades convergen cuatro lugares poblados.



Traza urbana de la Aldea Loma Tendida



Aldea Loma Tendida y lugares aledaños



Fuente: Google Earth, 2019



5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Alta tasa de deserción intra anual básico.</p> <p>Magnitud: 17.31% (2018)</p> <p>Población: 165 jóvenes retirados de 13 a 15 años.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos de la familia. 	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 17.31%</p> <p>Meta municipal, MINEDUC: Para el 2032, se ha disminuido la alta tasa de deserción a nivel básico en 17.31 puntos porcentuales (de 17.31% en 2018 a 0.00% en 2032).</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de docentes especializados. Infraestructura en Educación (Construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento). Creación y contratación de nuevas plazas. Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.) Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación. Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.
<p>Problema central: Alta tasa de deserción intra anual diversificado.</p> <p>Magnitud: 13.02% (2018)</p> <p>Población: 66 jóvenes retirados de 16 a 18 años.</p> <p>Causas directas:</p>	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: 13.02%</p> <p>Meta municipal, MINEDUC: Para el 2032, se ha disminuido la alta tasa de deserción a nivel diversificado en 13.02</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos de la familia. 	<p>puntos porcentuales (de 13.02% en 2018 a 0.00% en 2032).</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de docentes especializados. Infraestructura en Educación (Construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento). Creación y contratación de nuevas plazas. Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.) Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación. Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.
<p>Problema central: Limitado acceso a la salud a nivel rural.</p> <p>Magnitud: 40.97% (2017)</p> <p>Población: Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años (%).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Morbilidad de Infecciones Respiratorias Agudas (Rinofaringitis aguda [resfriado común], Faringitis aguda, Asma) y por factores socioeconómicos de la familia y condiciones climáticas. 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: 40.97%</p> <p>Meta municipal, MSPAS: Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.
<p>Problema central: prevalencia de retardo de talla.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 19.80% (2017)</p> <p>Causas directas: Niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Deficientes servicios primarios en salud en el área rural y no tanto urbano. Hogares sin acceso a servicio de agua potable. Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos.</p>	<p>Brecha del municipio: 19.80%</p> <p>Meta municipal, MSPAS, SESAN: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica. • Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica. • Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica.
<p>Problema central: Decadencia acelerada de la biodiversidad.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal municipal. 757.89 ha. (2012)</p> <p>Causas directas: Mal manejo de los suelos, falta de educación ambiental y contaminación del bosque y del recurso hídrico. Deforestación por fines económicos y de uso energético (leña), que propicia el agotamiento de fuentes hídricas.</p>	<p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se han incrementado 98 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p>Meta municipal, CONAP, INAB, MAGA y MARN: Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. • Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada. • Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental. • Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. • Áreas municipales reforestadas o conservadas. • Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque. • Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.
<p>Problema central: Desorden espacial urbano.</p> <p>Magnitud: Índice de gestión estratégica de 0.0237.</p> <p>Causas directas: Ausencia de planificación en ordenamiento territorial. Falta de personal especializado en el tema.</p>	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Brecha del municipio: Para el 2032, se ha incrementado el Índice de gestión estratégica a 0.75.</p> <p>Meta municipal, ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS, PDH y SEGEPLAN: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de espacio público gestionadas. • Espacios públicos limpios y con ornato. • Plan de manejo integral de residuos sólidos. • Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial. • Áreas de uso urbano regulado. • Plan de Ordenamiento Territorial.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Potencialidad 1: Producción de agricultura de granos básicos, café y actividades ganaderas de mediana escala.</p> <p>Magnitud: Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de créditos para la producción agrícola y la micro, pequeña y mediana empresa. • Ausencia a la asistencia técnica para aumentar la producción agrícola y no agrícola. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta municipal, MINGOB, PNC, INGUAT, MINECO, MINTRAB y MAGA: Para el 2024, Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas). • Seguridad policial y vigilancia especializada en centros educativos. • Oficina turística de gestión e información. • Promoción de destinos turísticos de Guatemala. • Servicios de seguridad en áreas turísticas. • Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas. • Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). • Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial. • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas. • Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral. • Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.
<p>Potencialidad 2: Desarrollo ambiental, urbano y comercial.</p> <p>Magnitud: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Meta de país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta municipal, MAGA, CONRED y SEGEPLAN: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> Falta de ordenamiento territorial. Concentración de la población en el área urbana debido a los flujos migratorios por acceso a vivienda, lo cual demanda de infraestructura urbana y saneamiento básico. 	<p>movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT). Áreas con ordenamiento vial. Reglamento de construcción. Plan de movilidad vial. Plan de manejo de espacios y servicios públicos. Plan de respuesta a la gestión de riesgo. Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo. Productores y grupos de productores. agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Se ordenan por prioridad nacional y meta estratégica de desarrollo identificada la que está vinculada a una problemática o potencialidad¹⁴, y se le da respuesta por medio de resultados con una meta correspondiente al municipio y productos (bienes y/o servicios), necesarios para alcanzar la meta planteada.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita,</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la alta tasa de deserción a nivel básico en 17.31 puntos porcentuales (de 17.31% en 2018 a 0.00% en 2032).</p> <p>Indicadores:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de docentes especializados. Infraestructura en Educación (Construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento). Creación y contratación de nuevas plazas. 	<p>MINEDUC MUNICIPALIDAD</p>

¹⁴ Consultar la herramienta 2.4_Escenario_futuro



<p>equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Indicador: Alta tasa de deserción intra anual básico.</p>	<p>Alta tasa de deserción intra anual básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. • Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.) • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación. • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica. 	
<p>Prioridad: Educación. Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la alta tasa de deserción a nivel diversificado en 13.02 puntos porcentuales (de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de docentes especializados. • Infraestructura en Educación (Construcción, ampliación, 	



<p>todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Alta tasa de deserción intra anual diversificado.</p>	<p>13.02% en 2018 a 0.00% en 2032).</p> <p>Indicadores:</p> <p>Alta tasa de deserción intra anual diversificado.</p>	<p>equipamiento y mantenimiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y contratación de nuevas plazas. • Los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología, suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos. • Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.) • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación. • Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica. 	<p style="text-align: center;">MINEDUC MUNICIPALIDAD</p>
---	---	---	---	---



<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Indicador: Porcentaje en Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años en 40.97%. (2017).</p>	<p>Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Porcentaje en Morbilidad de IRA en niños menores de 5 años en 40.97%. (2017)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. • Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda. 	<p>MSPAS MUNICIPALIDAD</p>
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Indicador: Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. 19.80% (2017).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica. • Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica. • Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica. 	<p>MSPAS SESAN MUNICIPALIDAD</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y</p>	<p>Para el 2032, se ha mantenido la cobertura</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 	<p>CONAP INAB MUNICIPALIDAD MAGA</p>



<p>gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>forestal del territorio nacional en 33.7%</p> <p>Indicador: Cobertura forestal de país. 33.7%.</p>	<p>recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Cobertura forestal municipal. 757.89 ha. (2012)</p>	<p>por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada. • Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental. • Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. • Proyectos de reforestación. • Protección de fuentes de agua. • Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales. • Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. • Áreas municipales reforestadas o conservadas. • Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y 	<p>MARN</p>
---	--	---	---	--------------------



			<p>sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo. 	
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.</p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Indicador: índices de ranking municipal.</p>	<p>En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Índice de servicios públicos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas que utilizan el servicio de transporte público. • Plan de manejo de servicios públicos. • Áreas con ordenamiento vial. • Semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar). • Personas atendidas con calidad en los servicios municipales. • Áreas de espacio público gestionadas. • Espacios públicos limpios y con ornato. • Plan de manejo integral de residuos sólidos. • Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial. 	<p>MUNICIPALIDAD, ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS PDH, SEGEPLAN</p>



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
		0.2286 (2016). Índice de gestión estratégica. 0.0237 (2016).	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de uso urbano regulado. • Plan de Ordenamiento Territorial. 	
<p>Potencialidad 1:</p> <p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Meta 8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Indicador: Sin datos.</p>	<p>Para el 2024, Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas).</p> <p>Indicadores:</p> <p>Extensión Agricultura 1,567.51 ha. (19.47 % de extensión territorial) Año 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad policial y vigilancia especializada en centros educativos. • Oficina turística de gestión e información. • Promoción de destinos turísticos de Guatemala. • Servicios de seguridad en áreas turísticas. • Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas. • Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). • Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. • Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial. • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas. 	<p>MINGOB PNC INGUAT MINECO MUNICIPALIDAD MINTRAB MAGA</p>



			<ul style="list-style-type: none"> • Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral. • Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales. 	
<p>Potencialidad 2:</p> <p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>Indicador: 80 kilómetros cuadrados de extensión territorial.</p>	<p>En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicadores: 80 kilómetros cuadrados de extensión territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT). • Áreas con ordenamiento vial. • Reglamento de construcción. • Plan de movilidad vial. • Plan de manejo de espacios y servicios públicos. • Plan de respuesta a la gestión de riesgo. • Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo. • Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales. 	<p>MUNICIPALIDAD CONRED MAGA SEGEPLAN</p>



Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de San José del Golfo se propone el manejo del uso adecuado que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales relacionado a las problemáticas y potencialidades que tienen las mismas. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información trabajada en el análisis tendencial, en la organización territorial futura y en el planteamiento de la visión de desarrollo territorial.

5.5. Categorías de usos del territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, ayuda a establecer dentro de los análisis territoriales futuros, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de la industria.

En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.



Cuadro No. 13

Clasificaciones de Categorías y Subcategorías en el uso futuro del suelo de San José del Golfo

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento, transformación socio-económica territorial.
RURAL	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), agroforestería con cultivos permanentes y anuales, forestal para producción, forestal de protección, actividades no agrícolas, agricultura con mejoras y cuerpos de agua.
EXPANSION URBANA	Vivienda, Comercio, Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes.
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Amenaza a deslizamientos, Amenaza a inundaciones, Zonas de recarga hídrica, Corredores viales, fallas geológicas identificadas, Áreas protegidas, Monumentos históricos, Instalaciones especiales y Minería metálica y no metálica.

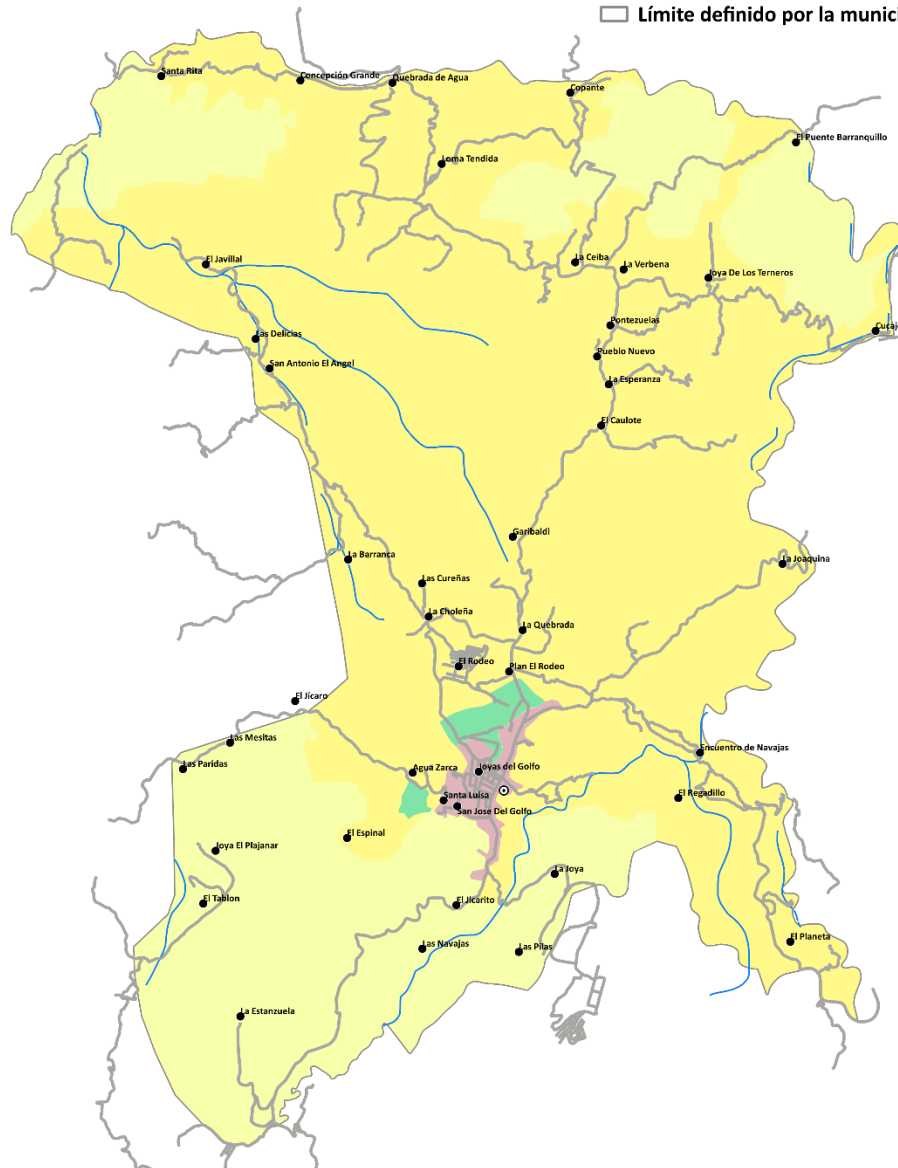


Mapa No. 13
Categorías, San José del Golfo, Guatemala



LEYENDA

- Cabecera municipal
- Lugares poblados
- Caminos
- Ríos
- Categoría urbana
- Categoría protección y uso especial
- Categoría expansión urbana
- Categoría rural
- Límite definido por la municipalidad



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
URBANA	Estipular criterios tipológicos de construcción, Dotar de servicios públicos, Normar criterios de edificabilidad, Densificar con uso residencial, Establecer criterios de convivencia social y cultural, Articular y revitalizar el espacio público, Mejorar la movilidad vial y las condiciones de movilidad peatonal. Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial.
	Ordenar y regular la movilidad peatonal, Ordenar y regular la movilidad vehicular, Definir los espacios para uso comercial, Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, Establecer los espacios de seguridad pública y protección.
	Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal, Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.
	Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. Protección y conservación de sitios sagrados.
	Promover espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio, Regular y controlar el impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
RURAL	<p>Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional, Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).</p>
	<p>Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento. Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza).</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal. Manejo y conservación de suelos. Protección y manejo del recurso hídrico.</p>
	<p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos.</p>
	<p>Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas. Implementar corredores turísticos y/o ecoturísticos.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</p>
	<p>Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera</p>



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
<p>EXPANSIÓN URBANA</p>	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción.</p> <p>Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas.</p> <p>Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes.</p> <p>Establecer condiciones para la permeabilidad urbana.</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.</p>



CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. Reducir el riesgo en la periferia urbana y en el área rural.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Establecer los planes de respuesta ante la gestión de amenazas y vulnerabilidades ante desastres inesperados.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. Protección y mejoramiento del sistema vial.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.

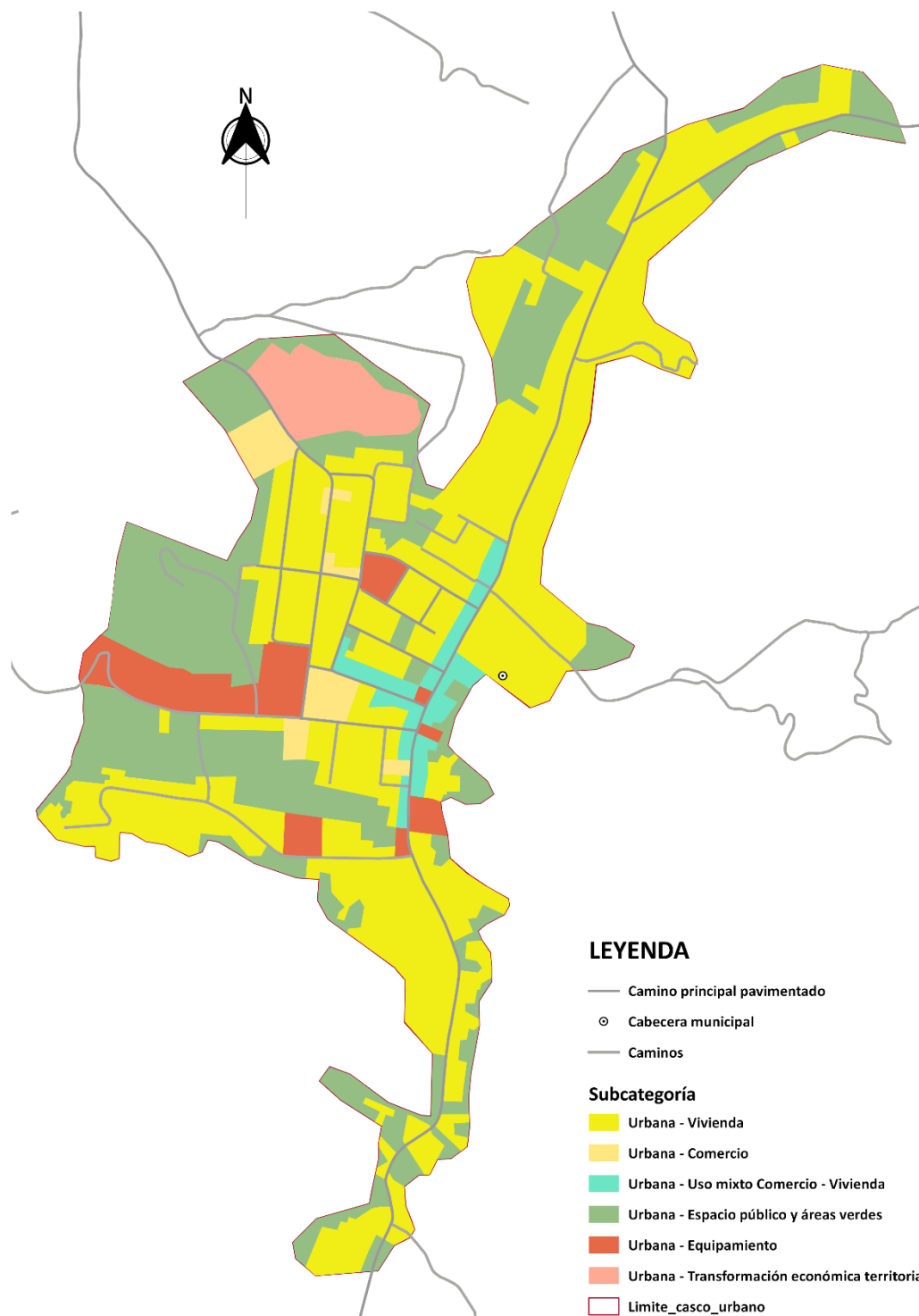
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría – Urbana

Definición categoría urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



Mapa No. 14. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



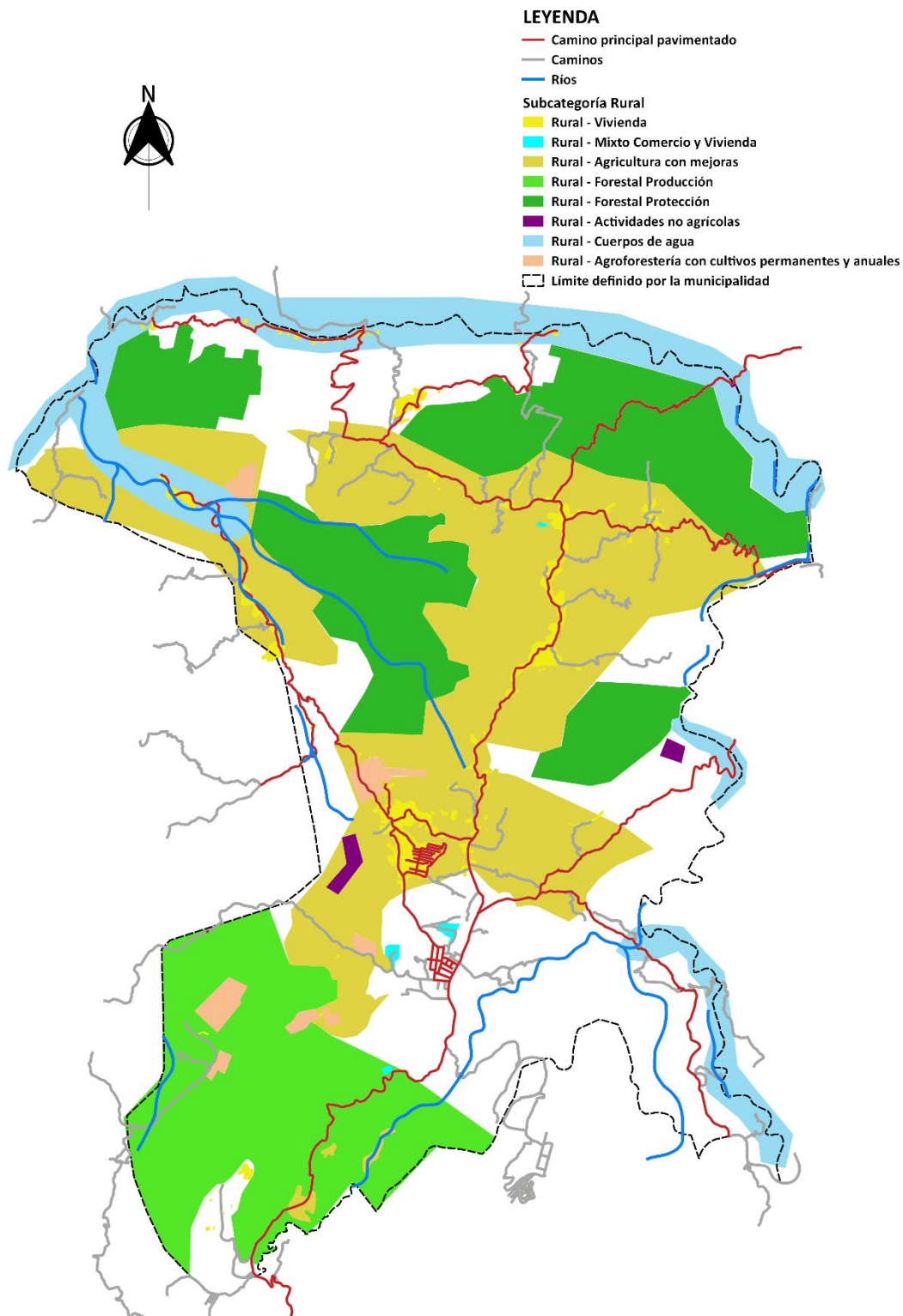
LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CATEGORIA URBANA			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Urbana-Vivienda	Viviendas unifamiliar y bifamiliar. Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible con la actividad del uso residencial. Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades). Zonas verdes. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). Industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.	Establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, talleres automotrices, parqueos de vehículos livianos y motocicletas, Bar-restaurantes, Discotecas, Juegos de billares y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales.	Industria mediana o mayor, Centros comerciales grandes, establecimientos de prostitución y cantinas, moteles y autohoteles, discotecas, gasolineras y construcciones en zonas de alto riesgo, fábricas de block, negocios con máquinas tragamonedas, secadoras de hilos, desgranadoras de café, Carpinterías, tiendas con venta de licores, sonidos extridentes fuera de horarios establecidos, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire, rastros, Car wash, subestaciones eléctricas u otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana-Comercio	Vivienda unifamiliar y bifamiliar con comercio. Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y puestos de salud, farmacias). Parqueos públicos y privados. Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos, turismo, museos e instalaciones públicas). Restaurantes y comedores, mercados. Establecimientos de seguridad pública y protección.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible (gasolineras) Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) Edificios multifamiliares Establecimientos universitarios Car Wash Sanatorios privados, servicios de turismo, instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas y talleres artesanales.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o extridentes fuera de horarios normales.
Urbana-Mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Parqueos privados. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales. Equipamiento social y cultural. Vivienda unifamiliar y multifamiliar.
Urbana-Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas o canchas deportivas Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, microbuses, extraurbanos, motocicletas y tuc tucs. Ampliación de nomenclatura de viviendas domiciliar, Señalización vial en el área urbana.	Ferias temporales. Mercados locales temporales. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de seguridad y emergencia. Teatro al aire libre, conciertos artísticos y conciertos religiosos.	Venta de licores, ventas diversas y juegos de asares. Actos inmorales penados por la ley y la seguridad. Vivienda. Industria. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.
Urbana-Equipamiento	Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos, delimitar áreas de ventas y mercado municipales y comunitarios, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades, centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro municipal, cárceles o prisiones condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales.	Industria en general y comercio de gran escala.
Urbana-Transformación socio-económica territorial	Tecnologías de la información y comunicación. Instituto diversificado con orientación técnica. Mercado formal.	Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento educativo.	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros. Cementerios.

5.7.2. Categoría – Rural

Definición categoría rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.



Mapa No. 15. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Vivienda	Vivienda unifamiliar o bifamiliar, comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares, huertos familiares (Agrobiodiversidad), ganado menor, molinos de nistamal, establecimientos de salud como centros o puestos de salud, establecimientos educativos de nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Equipamiento publico administrativo, educativo y de salud. Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público).	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala, talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular, procesadoras de alimentos, establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos, talleres artesanales, panaderías, corrales, aves de engorde y de traspatio, pozos ciegos.	Viviendas distantes a las carreteras, viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables, viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamientos, granjas avícolas o porcinas de gran escala, vertederos a cielo abierto o bsurerosa clandestinos, industria, minería metálica y no metálica.
Rural-Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos (Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos) Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento para mercados.	Industria textil. Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Rastro Vertederos controlados. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable. Gasolineras, expendios de gas. Auto hoteles. Equipamiento para seguridad y emergencias.	Vertederos a cielo abierto. Bares, prostíbulos y cantinas.
Rural-Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Granos básicos (Variedad de maíz y frijol), café, manejo de abonos orgánicos, loróco, aguacate, plátano. Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes, aguacate. Árboles frutales. Recuperación de suelo, terrazas. Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. Protección de cuerpos de agua y mitigación.	Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Conservación de bosques. Limitar la frontera agrícola.
Rural-Forestal para producción	Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles. Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. Senderos. Área protegida municipal. Manejo y uso forestal. Educación y concientización ambiental.	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. Fábrica de panela y miel. Manejo agroforestal y su aprovechamiento. Incentivos forestales y limitación de licencias.	Agricultura extensiva. Industria y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Avance de la frontera agrícola, deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. Extracción de minerales. Descargas de lixiviados para lavar productos. Cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal.



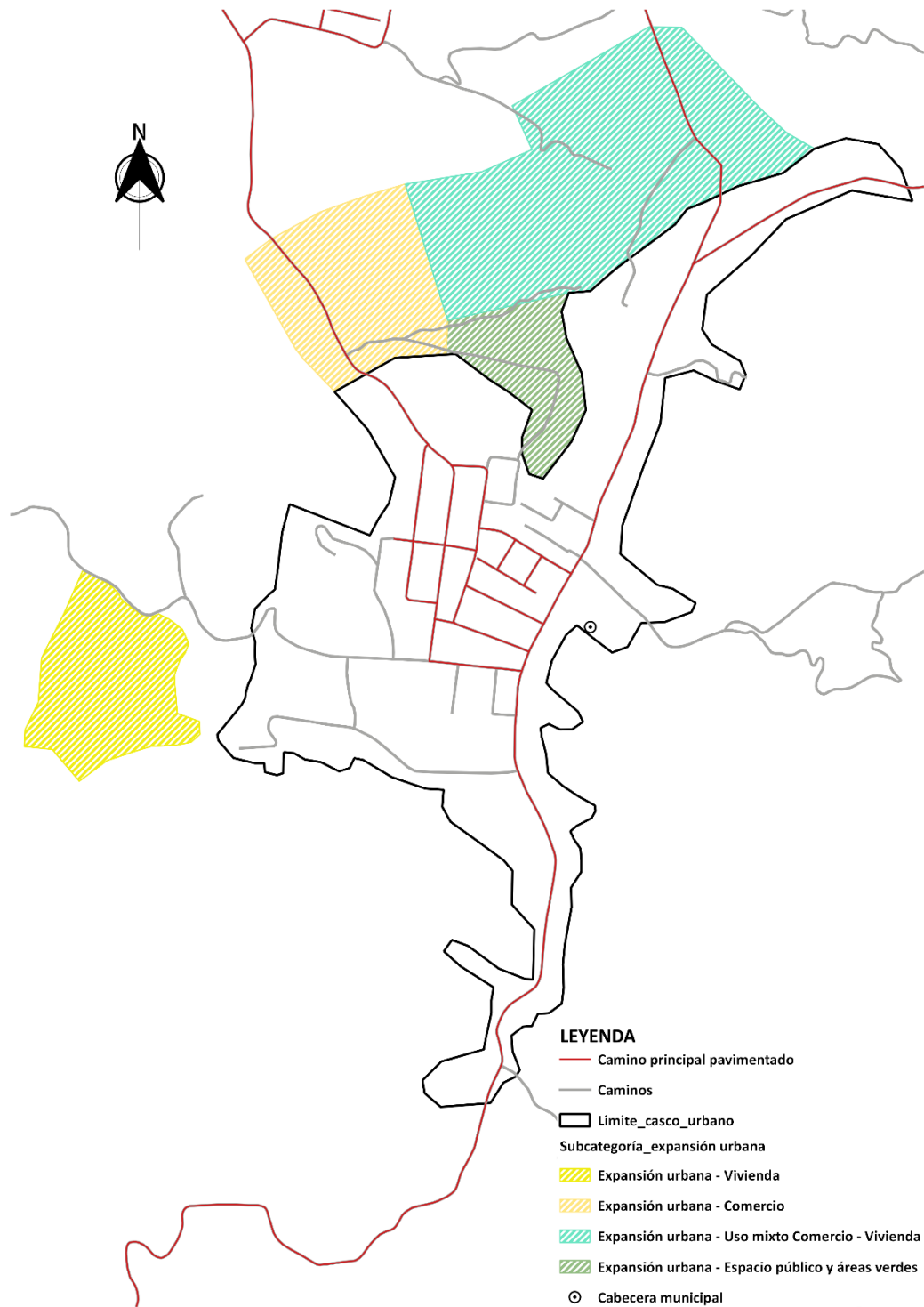
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Forestal de protección	Reforestación. Recuperación de la capa vegetal. Educación y concientización ambiental.	Senderos ecológicos. Investigación. Actividades turística de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda. Tala ilegal de árboles. Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural-Actividades no agrícolas	Industria textil. Maquilas. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

5.7.3. Categoría – Expansión Urbana

Definición categoría expansión urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.



Mapa No. 16. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Expansión Urbana



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



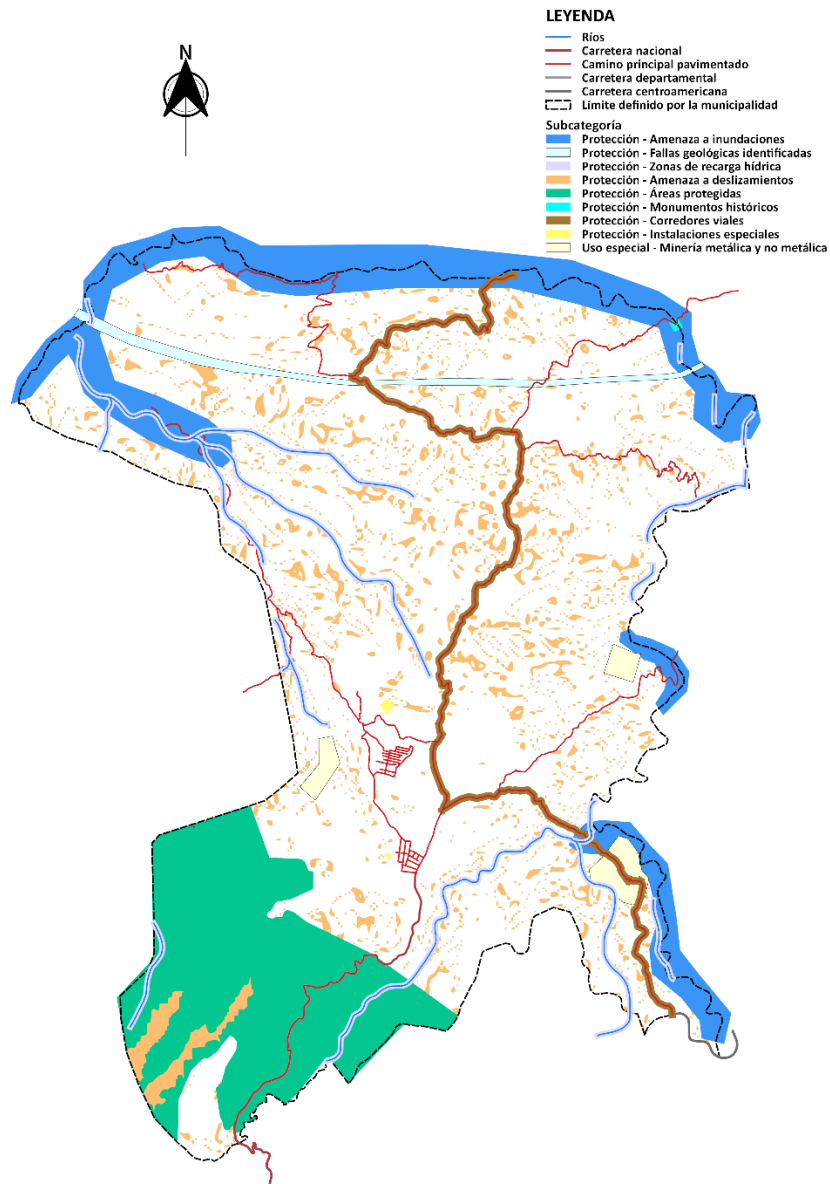
LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana-Vivienda	Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. Condominios de viviendas, lotificaciones. Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor). Industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios.	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas restaurantes, equipamientos público-administrativo. Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento.	Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). gasolineras, moteles, autohoteles y establecimientos de prostitución. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Construcciones a orillas de río.
Expansión urbana-Comercio	Establecimientos comerciales, espacios públicos, financieros, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, oficinas profesionales, negocios de menor escala, tiendas de consumo diario, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contengan los reglamentos establecidos por la municipalidad.	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados. Hoteles, ferreterías, parqueos.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Industria mediana y mayor, gran comercio, comercio informal.
Expansión urbana-Usos mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y bifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Cultivos de granos básicos, (Escala menor), hortalizas, Animales domésticos.	Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Lotificaciones, conducción de aguas negras y pluviales, manejo de tren de aseo de desechos sólidos.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Cantinas, bares y tiradero de basura.
Expansión urbana-Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



5.7.4. Categoría – Protección y Uso Especial

Definición categoría protección y uso especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Mapa No. 17. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Protección y uso especial



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Protección y uso especial-Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección y uso especial-Amenaza a inundaciones	Sistema de alcantarillado pluvial en área urbana. Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección y uso especial-Zonas de recarga hídrica	Realizar gestión integral de riesgo en zonas de recarga hídrica. Recuperación, protección y conservación del bosque. Recuperación de zonas degradadas. Reforestación. Siembra de árboles. Protección de cuerpos hidrográficos. Programa forestal de PINFOR. Implementación de sistemas de mitigación.	Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental. Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental. Construcción y apertura de caminos. Construcciones de muros de contención. Estudio de impacto ambiental.	Tala ilegal. Vivienda. Industria. Explotación minera. Zona prohibida para vertimiento de desechos sólidos y líquidos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Construcciones en zona de riesgo, (deslaves y derrumbes). Autorización de aprovechamiento forestal (Licencias municipales y del INAB). Contaminar las fuentes hídricas.
Protección y uso especial-Corredores viales	Carreteras (movilidad segura) Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Expendios de combustibles. Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Fallas geológicas identificadas	Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Vivienda Equipamiento educativo y de salud comercio Industria	Explotación de recursos naturales
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria



SUBCATEGORÍAS	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Protección - Monumentos históricos	Restauración y consevación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivenda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivenda de alta densidad Agricultura Ganadería
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Infraestructura y servicios temporales Extracción de arena y piedría (Minería no metálica)	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Dentro del proceso en los siguientes años, es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado



y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.

- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).

6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores, que serán responsables de implementar las acciones de gestión y seguimiento al PDM-OT, para promover las alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.

✓ Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de San José del Golfo.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.



6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan, es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

6.2.1. Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.



6.2.2. Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y el o los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.2.3. Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

6.2.4. Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.2.5. Seguimiento del PDM-OT en el Comude

El Comude se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el Comude de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.



GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (Segeplán, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (Segeplán, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.



BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010 y 2012. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2017). Estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Guatemala, Guatemala. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR. Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-Subdirección de Agrología. Convenio de Cooperación No. 43-2006.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2011 al 2018). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2018. Distrito de Salud del Municipio de San José del Golfo, Centro de Atención Permanente - CAP (2018). SIGSA.

Municipalidad de San José del Golfo, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP y Departamento de Catastro.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San José del Golfo, PDM 2011-2025, Guatemala.

_____ Análisis de Riesgo en el municipio de San José del Golfo. Año 2019. Mapas CONRED, año 2010.

_____ Análisis del uso del suelo en el municipio de San José del Golfo. Año 2019.

_____ Mapeo participativo en el municipio de San José del Golfo. Año 2019.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Anexo 2. Acta de aprobación del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO SECRETARIA MUNICIPAL

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de San José Del Golfo, en el cual aparece asentada el acta número sesenta guion dos mil diecinueve de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, en donde se aprobó el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

SEXTO: Los integrantes del equipo de la Mesa Técnica Municipal nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final para su aprobación al Concejo Municipal, dando a conocer las fases del proceso realizado, las que consistieron en FASE I: Generación de condiciones teniendo como producto un Prediagnóstico. FASE II: Diagnóstico y Análisis Territorial teniendo como producto el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA). FASE III: Planificación y Ordenamiento Territorial teniendo como producto el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Como resultado final de las fases abordadas, se presenta el documento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) es una herramienta que determina el desarrollo del municipio. **POR TANTO:** el Concejo Municipal a excepción del señor Alvaro Sandoval Palencia Concejal Primero quien razona su voto y expone que no lo aprueba porque lo desconoce, En uso de sus facultades que para el efecto le confiere el artículo 35 literales a) b) c) y z) del Decreto No. 12-2002 del Código Municipal. **ACUERDA:** a) APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL en sus tres fases; b) Agradecer el acompañamiento y la asesoría técnica de la SEGEPLAN y del personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respectivo; c) que se haga funcional y aplicable el presente Plan para lo cual fue planteado en vías del desarrollo y ordenamiento del municipio para los siguientes años.

Y, para remitirlo a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación en San José del Golfo, departamento de Guatemala, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Mima Victoria Herrera Carrera
Secretaria Municipal

1a. Ave. 2-05, Zona 1, San José del Golfo
Guatemala, C.A.
Teléfonos: 6641-6225 / 6641-6068
E-mail: munisanjosesecretaria@hotmail.com



Anexo 3. Indicadores municipales

3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									
			Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		103.14	101.19	108.43	122.08	123.75	123.11	131.62	144.59	
		Hombres		96.92	106.2	107.81	123.33	127.73	122.03			
		Mujeres		109.6	95.93	109.09	120.83	119.83	124.17			
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		131.03	131.79	132.54	135.03	131.68	135.24	138.98	136.82	
		Hombres		134.56	138.89	141.64	145.3	140	143.22			
		Mujeres		127.47	124.67	123.48	124.86	123.5	127.42			
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		119.73	119.24	169.17	182.19	189.86	202.48	220.56	266.95	
		Hombres		127.72	123.66	162.77	181.32	179.67	196.67			
		Mujeres		111.6	114.75	175.68	183.06	200	208.2			
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		36.89	36.83	59.33	69.08	86.54	91.53	109.09	140.06	
		Hombres		35.06	36.16	52.22	55.87	70.33	79.12			
		Mujeres		38.73	37.5	66.48	82.22	102.75	103.8			
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		77.25	65.87	62.65	81.25	81.67	79.41	89.74	87.88	
		Hombres		72.31	72.09	64.06	88.33	84.87	81.36			
		Mujeres		82.4	59.35	61.16	74.17	78.51	77.5			
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		108.62	109.67	109.92	111.68	109.5	112.03	112.99	116.33	
		Hombres		107.39	115.34	114.59	119.34	116.11	120.06			
		Mujeres		109.87	103.98	105.28	104.1	103.01	104.16			
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		84.93	82.66	93.03	107.12	109.04	106.89	120.56	145.94	
		Hombres		90.22	80.65	84.57	101.1	104.95	99.44			
		Mujeres		79.56	84.7	101.62	113.11	113.11	114.21			
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		28.53	25.78	36.77	42.9	50.82	57.1	67.49	87.02	
		Hombres		29.31	27.68	35	35.2	43.41	48.35			
		Mujeres		27.75	23.86	38.55	50.56	58.24	65.76			
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		9.89	3.92	-3.7	6.14	3.37	1.02	4.22	4.19	
		Hombres		10.95	2.19	-5.07	8.11	2.63	1.39			
		Mujeres		8.73	5.93	-2.27	4.14	4.14	0.67			
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		4.05	4.12	2.99	5.9	3.24	3.21	5.49	3.98	
		Hombres		4.31	6.1	3	7.03	3.97	3.55			
		Mujeres		3.77	1.91	2.99	4.6	2.43	2.83			
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		5.95	10.23	12.52	9.02	17.03	15.24	15.99	17.31	
		Hombres		4.26	10.87	17.97	20.3	22.32	18.08			
		Mujeres		7.92	9.52	7.38	-2.09	12.3	12.6			
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		0	3.08	8.92	10.89	11.11	10.75	12.12	13.02	
		Hombres		1.64	3.13	9.57	15	10.16	11.81			
		Mujeres		-1.49	3.03	8.4	8.11	11.76	9.95			
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total		15.64	24.09	18.69	7.68	9.66	5.33	8.07	5.49	
		Hombres		17.99	26.08	21.52	8.8	11.22	6.94			
		Mujeres		13.03	21.97	15.53	6.41	7.88	3.54			
	Tasa de repetición Básico	Total		8.23	10.76	4.77	0.48	5.41	3.03	5.31	9.95	
		Hombres		10.55	11.49	5.65	0.98	6.97	3.98			
		Mujeres		5.26	9.9	3.81	0	3.88	2.19			
	Tasa de repetición Diversificado	Total		1.27	0.78	0	0.47	2.42	2.86	4.48	3.54	
		Hombres		3.03	1.64	0	0	4	4.69			
		Mujeres		0	0	0	0.84	1.35	1.6			



Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	69.41	68.13	85.39	84.97	89.41	89.32	92.26	92.8		
		Hombres	65.37	64.71	81.66	82.62	86.98	86.3				
		Mujeres	73.7	71.8	89.65	87.61	92.06	92.62				
	Tasa de aprobación Básico	Total	46.96	56.71	77.54	66.78	70.26	84.11	85.01	89.21		
		Hombres	45.33	53.17	69.72	55.89	59.84	79.66				
		Mujeres	48.92	60.53	84.05	75.15	78.5	87.99				
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	80.47	93.65	93.3	89.59	87.14	83.61	91.95	86.62		
		Hombres	83.33	96.77	96.47	88.24	82.61	75.59				
		Mujeres	77.94	90.63	90.83	90.44	90.3	89.53				
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	0	0	0	1	0	0				
		Hombres	0	0	0	0	0	0				
		Mujeres	0	0	0	1	0	0				
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	4	3	4	2	2	2				
		Hombres	3	1	1	0	2	2				
		Mujeres	1	2	3	2	0	0				
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	0	0	0	0	0				
		Hombres	0	0	0	0	0	0				
		Mujeres	0	0	0	0	0	0				
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	0	0	0	0	0	0				
		Hombres	0	0	0	0	0	0				
		Mujeres	0	0	0	0	0	0				
	Paridad en educación preprimaria		0.9426	0.8284	0.931	1.0221	0.9392	1.0422				
	Paridad en educación primaria		0.9426	0.9351	0.8764	0.8916	0.9112	0.9141				
	Paridad en educación básica		0.8267	0.9268	1.1992	1.3004	1.2638	1.1483				
Paridad en educación diversificada		1.1333	1.0322	1.2823	1.6000	1.4348	1.3543					
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		20.23	14.17	15.88	14.65	12.91	17.24					
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		21.02	19.51	19.27	18.9	18.38	20.15					
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		95.95	95.88	97.01	94.1	96.76	96.79	94.51	96.02		
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	AÑO 2008 - 6.91 AÑO 2009 - 2.39 AÑO 2010 - 3.15	3.02	3.34	3.45	3.54						
Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática	Tercero primaria			97.68	76.19						
		Sexto primaria			95.75	96.08						
		Básico	AÑO 2006 - 19.23 AÑO 2009 - 14.71			16.46						
		Graduandos			5.88	3.91	2.86	3.14	3.28			
	% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje	Primero primaria				41.00						
		Tercero primaria			95.17	87.62						
		Sexto primaria			76.25	70.59						
		Básico	AÑO 2006 - 9.80 AÑO 2009 - 17.65			20.12						
Graduandos			23.53	27.34	27.14	25.79	33.88					



Indicadores demográficos

Extensión territorial (Km2)		84.00	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población por grupos etarios y género	0-4_F								286	282	278
	0-4_M								279	275	271
	5-9_F								298	297	295
	5-9_M								290	289	288
	10-14_F								301	302	302
	10-14_M								293	294	295
	15-19_F								305	308	310
	15-19_M								299	301	303
	20-24_F								286	289	292
	20-24_M								276	279	282
	25-29_F								253	257	260
	25-29_M								239	243	245
	30-34_F								251	254	257
	30-34_M								224	227	230
	35-39_F								252	255	258
	35-39_M								218	220	222
	40-44_F								222	224	226
	40-44_M								184	185	187
	45-49_F								180	182	184
	45-49_M								141	143	144
50-54_F								141	142	143	
50-54_M								108	109	109	
55-59_F								113	114	114	
55-59_M								85	86	86	
60-64_F								94	94	95	
60-64_M								72	72	73	
65+_F								213	214	215	
65+_M								154	155	155	
Población total por género	Total	AÑO 2002 - 5156		5837	5890	5937	5981	6021	6057	6090	6118
	Femenina	2681		3036	3074	3105	3137	3167	3195	3213	3228
	Masculina	2475		2801	2816	2832	2844	2855	2862	2877	2890
Población por pueblo (%)	Maya										
	Xinka										
	Garífuna										
	Ladina o mestiza										
Población rural(%)	31.652	1632	0	1848	1864	1879	1893	1906	1917	1928	1936
Población urbana(%)	68.348	3524	0	3989	4026	4058	4088	4115	4140	4162	4182
Población Migrante(%)	Mujeres										
	Hombres										
Tasa de natalidad											
Tasa de fecundidad											
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)											
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	61.38	0.00	69.49	70.12	70.68	71.20	71.68	72.11	72.50	72.83
	Urbana	41.95	0.00	47.49	47.92	48.31	48.67	48.99	49.28	49.55	49.78
	Rural	19.43	0.00	21.99	22.19	22.37	22.54	22.69	22.82	22.95	23.05

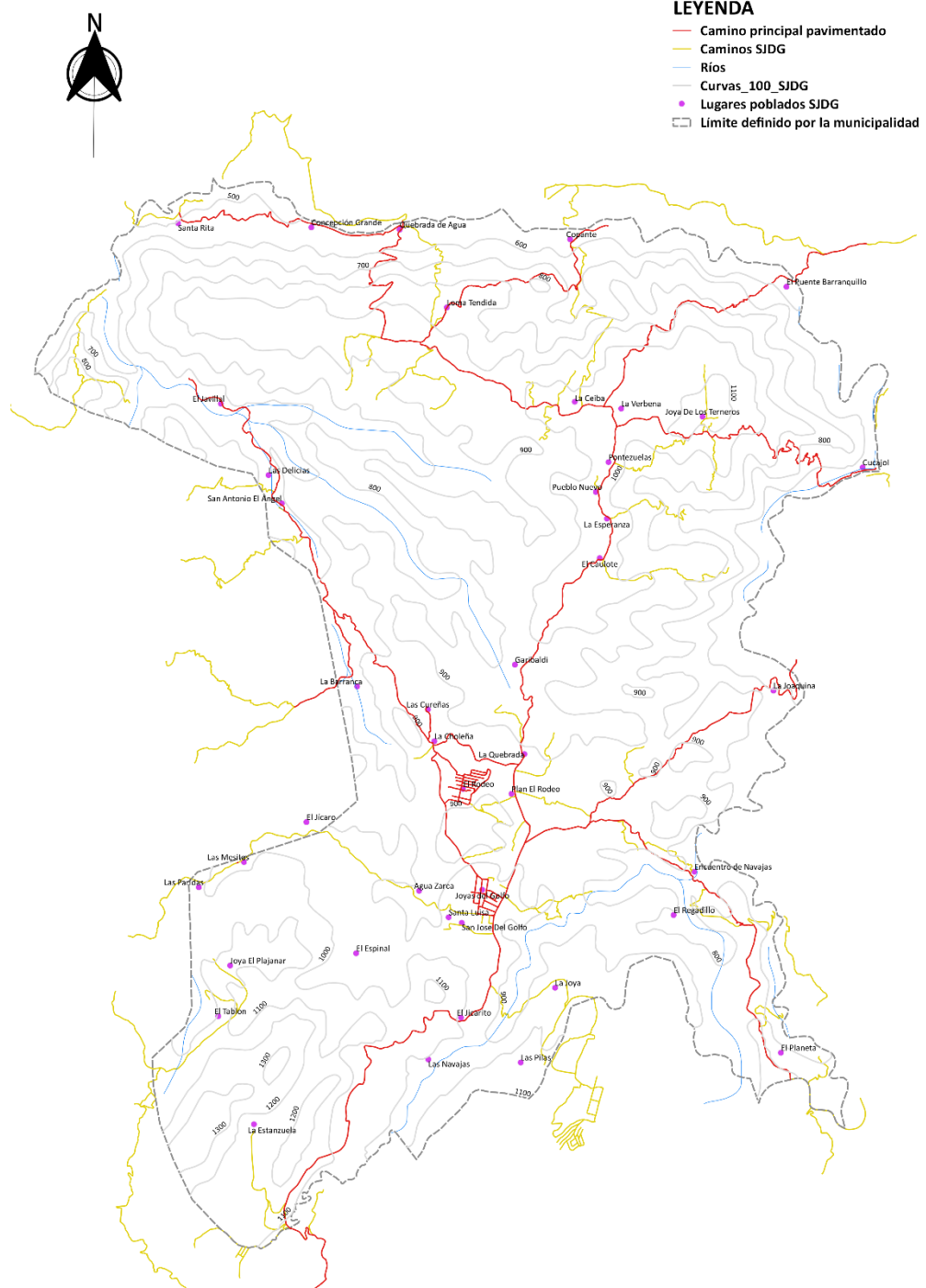
Ranking municipal de San José del Golfo

4) Indicadores	5) Dato del indicador							
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Índice general de gestión municipal			0.223	0.3496			0.3901	
Índice de participación ciudadana			0	0.2457			0.4202	
Índice de información a la ciudadanía			0.073	0.3046			0.6675	
Índice de servicios públicos municipales			0	0.4955			0.2286	
Índice de gestión estratégica			0.348	0.2681			0.0237	
Índice de gestión administrativa			0.25	0.2455			0.5489	
Índice de gestión financiera			0.67	0.5381			0.4515	



Anexo 4. Mapas temáticos

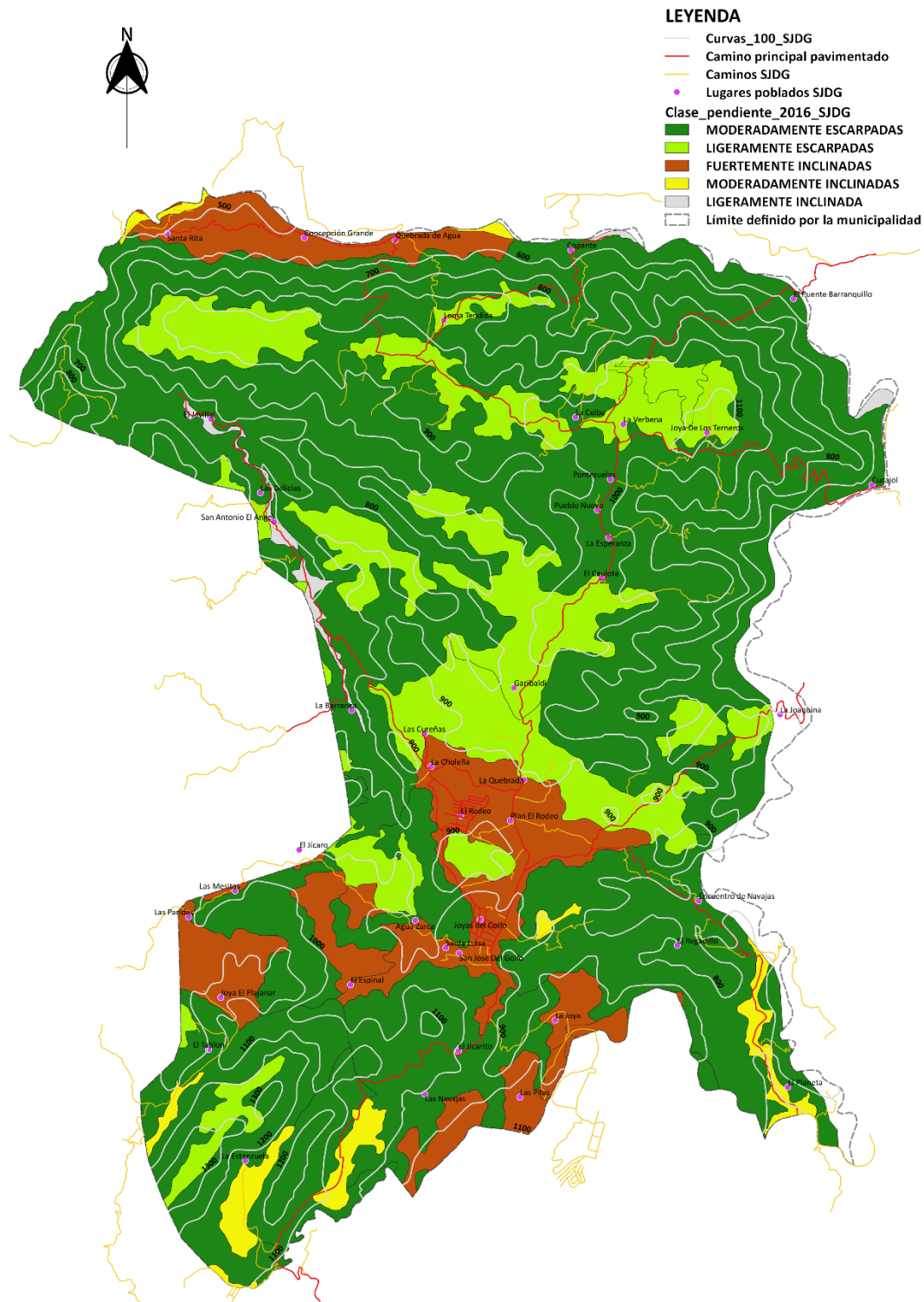
Mapa No. 18. Lugares poblados del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



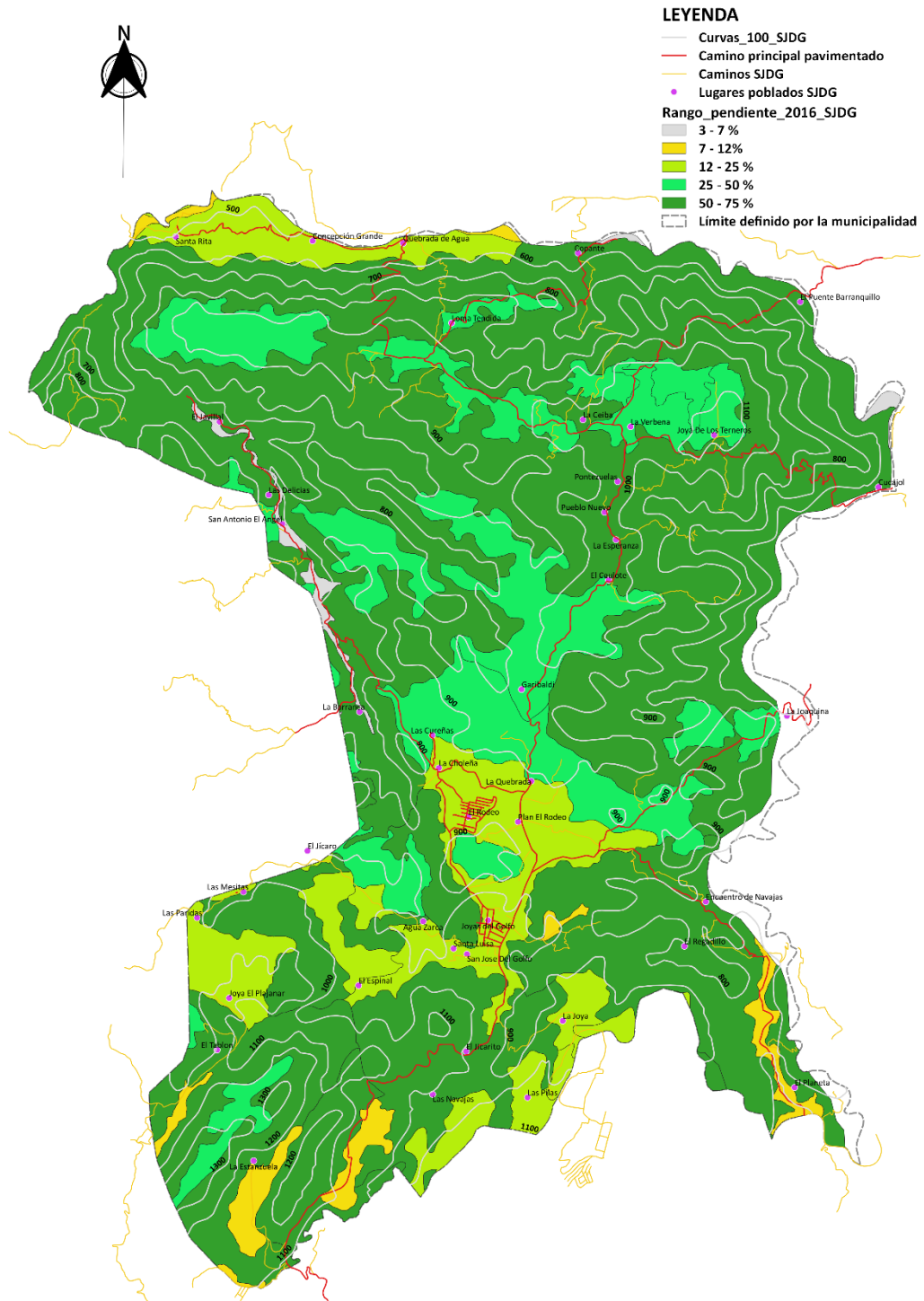
Mapa No. 19. Relieve de Clase Pendiente y curvas de nivel del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Mapa No. 20. Rango Pendiente del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Mapa No. 21. Uso del suelo del municipio de San José del Golfo



LEYENDA

Uso_suelo_2016_SJDG

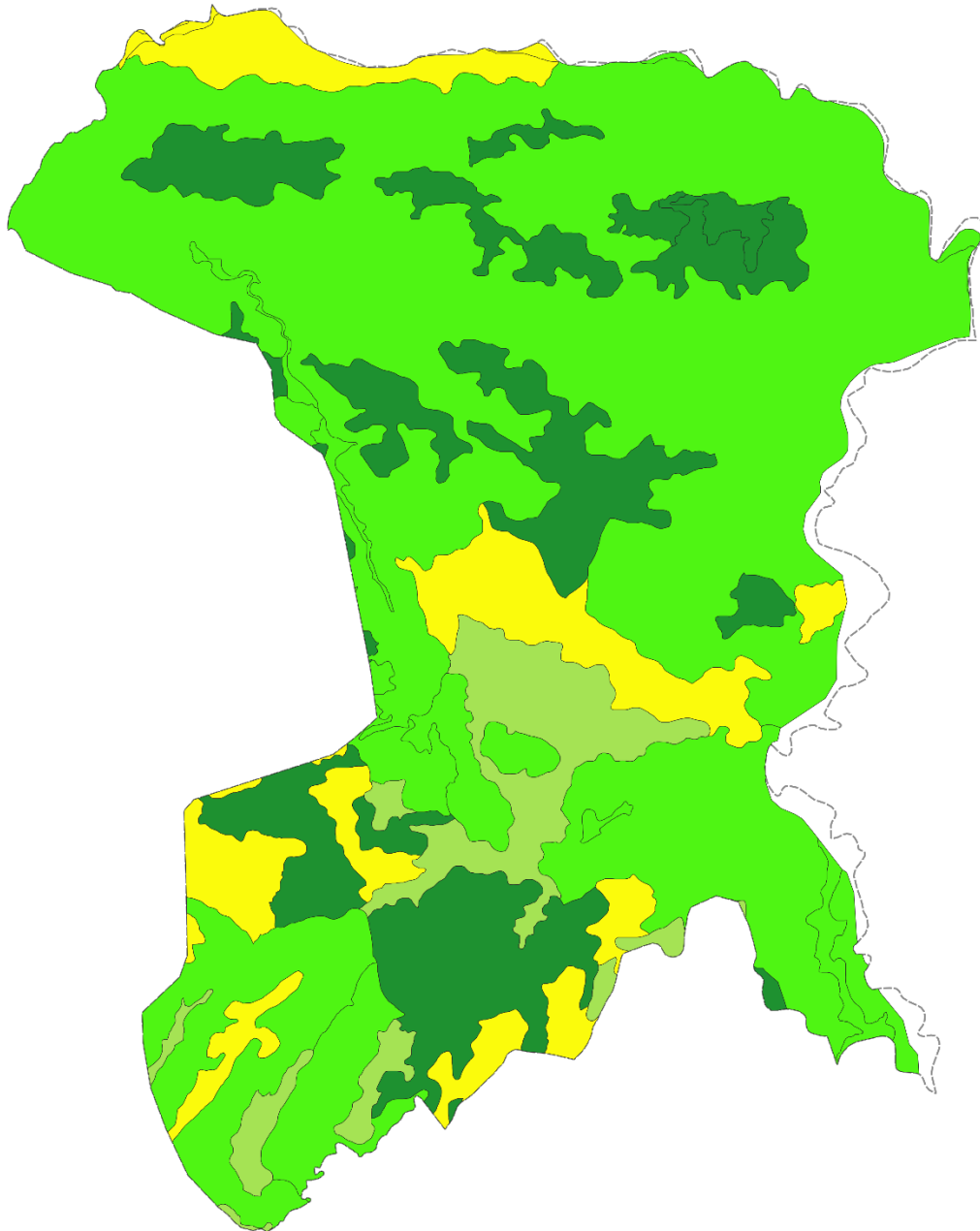
Agrosilvopastoril

Cultivos permanentes semi- intensivos

Forestal productor

Areas de conservacion de los recursos naturales y biodiversidad

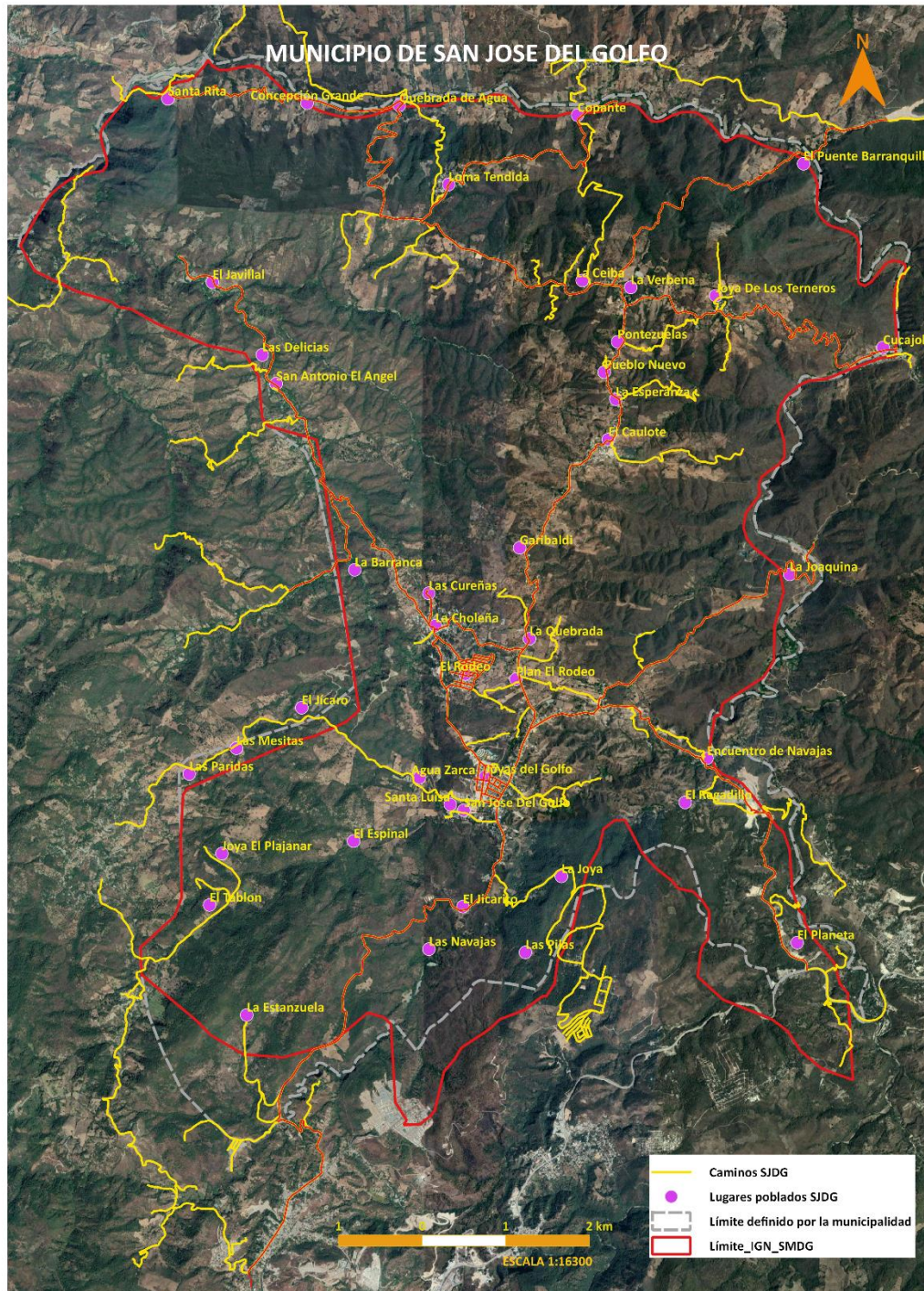
Limite definido por la municipalidad



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



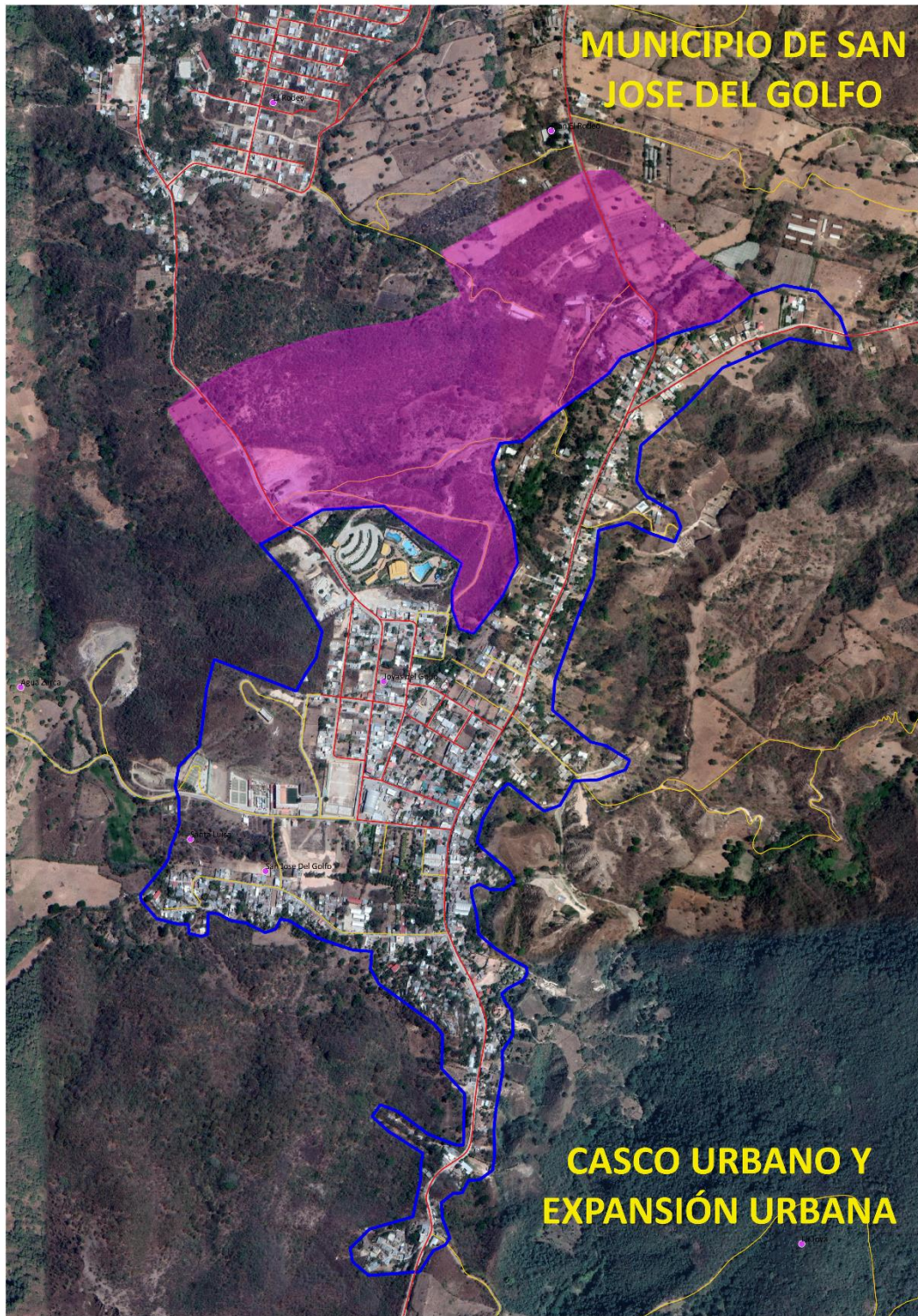
Mapa No. 22. Área fotográfica y lugares poblados del Municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Mapa No. 23. Casco urbano del municipio de San José del Golfo



Fuente: SEGEPLAN, 2019.



Anexo 5. Lugares poblados por microregión de San José del Golfo, Guatemala

Cuadro No. 14
Lugares poblados por microregión de San José del Golfo, Guatemala

Lugar poblado											
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Microregión
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Fincas	
1	San José del Golfo	1									4
2	La Choleña				1						3
3	El Garibaldi				1						2
4	El Caulote				1						2
5	Santa Rita				1						1
6	Pontezuelas				1						2
7	La Ceiba				1						1
8	Loma Tendida				1						1
9	Quebrada de Agua				1						1
10	Concepción Grande				1						1
11	El Copante				1						1
12	Puente La Barranquilla				1						1
13	El Javillal				1						2
14	Joya de los Terneros				1						1
15	Cucajol				1						1
16	Encuentro de Navajas				1						2
17	El Planeta				1						2
18	San Antonio El Ángel						1				2
19	Plan de Rodeo						1				3
20	El Planón						1				3
21	Las Navajas						1				4
22	El Espinal						1				4
23	Las Cureñas						1				3
24	Las Mesitas						1				3
25	Agua Zarca						1				3
26	Joaquina						1				1



27	El Regadillo						1				2
28	Las Paridas						1				3
29	Pueblo Nuevo						1				2
30	La Estanzuela					1					3
31	Santa Luisa					1					4
32	El Jicarito					1					4
33	La Barranca						1				3
34	Estación La Joya						1				4
35	Puente Los Algodones						1				4
36	Ocote Rajado						1				4
37	Los Tecomates						1				4
38	La Quebrada						1				3
39	Joyas del Golfo					1					4
40	La Familia					1					4
TOTAL		1	0	0	16	5	18	0	0	0	

Fuente: Municipio de San José del Golfo, Dirección Municipal de Planificación, año 2019.



Anexo 6. Fotografías

**FOTOGRAFÍA No. 1 y 2: Reuniones de análisis del Proceso PDM OT.
Mesa Técnica del PDM-OT de San José del Golfo**



**FOTOGRAFÍA No. 3 y 4: Reuniones de trabajo con técnicos de la Mesa PDM-OT.
Análisis en el proceso participativo**



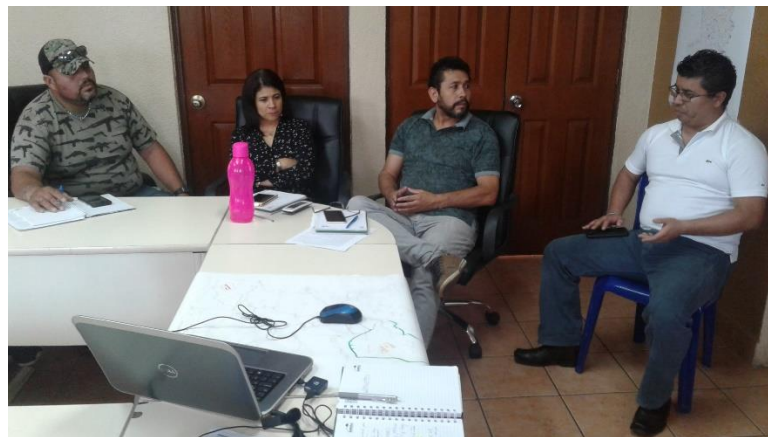
FOTOGRAFÍA No. 5 y 6: Análisis de movilidad en el proceso participativo



FOTOGRAFÍA No. 7 y 8: Análisis de equipamiento urbano



FOTOGRAFÍA No. 9 y 10: Presentación avances de Proceso a Mesa técnica PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 11 y 12: Análisis del MDTF en el proceso de PDM OT.



